

**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**

**F**OBAPROA:  
**EXPEDIENTE ABIERTO**

*Reseña y archivo*

**Incluye  
CD-ROM  
con todos los  
documentos  
y video**

**grijalbo**

Licenciado en Ciencias Políticas por la UNAM, Andrés Manuel López Obrador ha estado involucrado en la lucha política desde 1976. Ha sido dos veces candidato a gobernador de Tabasco por el Partido de la Revolución Democrática. Fue presidente nacional de ese mismo partido durante el periodo 1996-1999.

En 1984 escribió y publicó *Los primeros pasos (Tabasco 1810-1867)* y, en 1986, *Del esplendor a la sombra (La República restaurada 1867-1876)*. En 1995 publica *Entre la historia y la esperanza* (Grijalbo), un alegato ampliamente documentado contra el fraude electoral en Tabasco.





ANDRÉS MANUEL  
LOPEZ ORRADOR

# **FOBAPROA: EXPEDIENTE ABIERTO**

*Reseña y archivo*

FOBAPROA  
EXPEDIENTE ABIERTO

*Reseña y archivo*



**ANDRÉS MANUEL  
LÓPEZ OBRADOR**

**FOBAPROA:  
EXPEDIENTE ABIERTO**

*Reseña y archivo*

**grijalbo**

**FOBAPROA: EXPEDIENTE ABIERTO**

*Reseña y archivo*

© 1999, Andrés Manuel López Obrador

D.R. © 1999 por EDITORIAL GRIJALBO, S.A. de C.V.

(Grijalbo Mondadori)

Calz. San Bartolo Naucalpan núm. 282

Argentina Poniente 11230

Miguel Hidalgo, México, D.F.

*Este libro no puede ser reproducido,  
total o parcialmente,  
sin autorización escrita del editor.*

ISBN 970-05-1167-7

IMPRESO EN MÉXICO



## Índice

<i>Introducción</i> .....	9
1. La punta de la madeja .....	13
Las cajas de Tabasco .....	13
Enigma sobre el origen del dinero .....	22
2. Complicidades en las alturas .....	31
El PRI está en el Fobaproa .....	35
Las pruebas .....	36
<i>Modus operandi</i> .....	37
La clave está en la cuenta concentradora .....	40
3. El Fobaproa: una gran paraestatal tecnocrática .....	47
Naturaleza del problema .....	47
Más de lo mismo y con los mismos .....	49
Iniciativa del gobierno .....	55
La primera lista .....	59

La consulta ciudadana .....	61
Responsabilidad histórica del PAN .....	63
4. Relato de la ignominia o “las actas presuntamente adulteradas” .....	71
Las 23 actas de la ignominia .....	72
Crónica de las revelaciones más importantes de las actas de sesión y de los anexos técnicos .....	74
5. Costos del desbarajuste tecnocrático .....	89
6. Índice del archivo <i>fobaproa.pdf</i> contenido en el disco compacto .....	99
Expediente de la Procuraduría General de la República sobre los gastos de campana de Roberto Madrazo Pintado en Tabasco (averiguación previa 5057/DO/95) .....	99
Denuncia ante la Procuraduría General de la República, anexos técnicos y auditorías al Banco Unión sobre los fideicomisos del PRI .....	105
Lista de beneficiados con el Fobaproa .....	106
Actas de sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa y anexos técnicos .....	107
Casos especiales del Subcomité de Recuperación del Fobaproa .....	108
Video <i>El Fobaproa y usted</i> (duración: 10 minutos) ...	109
<i>Índice onomástico</i> .....	111

## Introducción

Este libro es una reseña sobre la forma en que se fraguó la decisión de convertir la deuda privada de un grupo de banqueros y de grandes empresarios en deuda pública. En los cinco capítulos que integran el presente volumen queda demostrado que esta decisión se relacionó con la red de complicidades y componendas que existe entre el poder económico y el poder político.

Todo lo que aquí afirmamos lo respaldamos con pruebas. Por eso, este libro se acompaña con un disco compacto, que contiene el expediente 5057/DO/95, de 2 000 hojas, sobre la investigación de los gastos de campaña de Roberto Madrazo Pintado, realizada por la Procuraduría General de la República.

También se incluyen los documentos que hacen referencia a las auditorías efectuadas por el Banco Unión, que demuestran las aportaciones de Carlos Cabal Peniche al PRI, así como las listas de los beneficiarios del Fobaproa, las actas del Sub-

comité de Recuperación de ese fondo y un video editado por el Canal 6 de Julio.

Se trata de un archivo de 2 610 páginas, que servirá de base para realizar investigaciones posteriores, sobre todo cuando se decida reconsiderar este asunto y hacer justicia.

En la obra queda de manifiesto que el PRI no gana sin dinero y los especuladores no ganan sin el PRI; que el contubernio entre financieros y políticos ha servido al apuntalamiento de un régimen caduco que se ha convertido en un lastre para el desarrollo del país; y que tanto Madrazo como Labastida representan lo mismo, porque forman parte y están rodeados de quienes llevaron a cabo el saqueo más grande del cual se tenga memoria en México desde la época colonial.

En ese orden de ideas, la renovación del país no vendrá de estos exponentes de la política tradicional. La crisis actual, que corroe los ámbitos de la política, de la economía y del bienestar social, no podrá resolverse bajo el mismo régimen, con los mismos hombres y con las mismas estrategias que una y otra vez han fracasado.

La renovación de la República demanda un cambio democrático auténtico, que permita dar una nueva viabilidad a la nación. La democracia no nos traerá por sí misma el cuerno de la abundancia, pero con ella vendrá una nueva legalidad, una nueva convivencia y un México nuevo, liberado de la corrupción y de la impunidad.

Por último, cabe hacer dos advertencias: en el presente libro hacemos señalamientos a funcionarios, banqueros y empresarios, pero nadie debe equivocarse: no estamos en contra de quienes con tenacidad y empeño arriesgan capitales, generan empleos, obtienen ganancias lícitas y se hallan comprometi-

dos con el desarrollo de México. Estamos en contra de aquellos que amasan grandes fortunas de la noche a la mañana, apoyados en la ilegalidad y a la sombra del poder público. Estamos en contra de la riqueza mal habida, de la corrupción política que ha dado al traste con todo y es la causa principal de la desigualdad social y económica.

Tampoco los cuestionamientos a los dirigentes del Partido Acción Nacional significan un desacuerdo ante la posibilidad de construir juntos una alianza opositora con miras al 2000. Si los hacemos es porque el asunto del Fobaproa se debe analizar con objetividad. Pero aun cuando existen diferencias históricas y no coincidimos en cuanto a la política económica y otros temas, consideramos de primer orden la unidad de la oposición para terminar con el régimen de partido de Estado y establecer en México un verdadero sistema democrático.



## 1. La punta de la madeja

### *Las cajas de Tabasco*

Todo comenzó cuando la madrugada del lunes 5 de junio de 1995, dos desconocidos nos entregaron en el Zócalo de la ciudad de México 45 cajas que contenían todo el archivo de la Secretaría de Finanzas del PRI en Tabasco.

Siempre se ha dicho que funcionarios del gobierno nos entregaron los documentos para ajustar cuentas con Madrazo, e incluso se habla de “la venganza de Moctezuma”. Pero la verdad es que las cajas nos las hicieron llegar ciudadanos de Tabasco interesados y comprometidos con el cambio democrático.

Militantes del PRD, vecinos de la colonia Obrera de la ciudad industrial de Villahermosa, descubrieron los documentos en una casa abandonada, donde antes vivía Ana Bertha López Aguilar, directora de contabilidad y brazo derecho de Gastón Viesca, subsecretario de Finanzas del PRI.

Cuando abrí en el Zócalo la primera caja y vi papeles del PRI, supuse que podía contener boletas o actas utilizadas en el fraude electoral. Pero conforme revisaba me iba dando cuenta

de que era algo mucho más importante: se trataba de toda la documentación probatoria del gasto de campaña de Roberto Madrazo.

A partir de entonces, hicimos una revisión minuciosa de los expedientes. A pesar de ser un archivo voluminoso, estaba rigurosamente ordenado por carpetas con pólizas de cheques, respaldadas con notas, requisiciones, órdenes, reportes y facturas. Además, había cajas especiales donde se guardaban expedientes de las distintas secretarías del PRI, nóminas, talonarios de chequeras y fichas de depósitos.

El viernes 9 de junio dimos a conocer a los medios de comunicación un informe del contenido de las cajas y expusimos los documentos. Dijimos que probaríamos ante la autoridad competente que Madrazo había gastado en su campaña 241 millones de pesos\* (es decir, 72 millones de dólares) para obtener 290 000 votos, o sea, 250 dólares por voto.

Este descomunal gasto de campaña de Madrazo significó 60 veces más de lo que había informado oficialmente, representó 400 veces más de los \$ 600 000 que yo había gastado como candidato del PRD, superó en casi dos veces el gasto formal de Ernesto Zedillo en su campaña presidencial y fue superior a los 50 millones de dólares de la campaña de Clinton para ganar la presidencia de Estados Unidos de América en 1992.

Dicha revelación cayó como bomba en Tabasco. Madrazo se encerró en la Quinta Grijalva y enmudeció. La prensa gobiernista cumplió fielmente con su obligación de obedecer y callar; sin embargo, el periódico *New York Times* publicó una página del asunto, pero en Tabasco el tema casi no se tocó en los diarios.

\* Siempre que aparezcan o se mencionen cantidades en pesos se refieren a los vigentes, a menos que se especifique que eran *viejos pesos*. (N. del R.)



Madrazo salió de la clandestinidad el jueves 15, seis días después de la presentación de las cajas. Abordado por los corresponsales de diarios nacionales, declaró con el cinismo que lo distingue:

Los hechos que conozco son que el PRD ha presentado una serie de documentos que sólo ellos han declarado válidos, y que han sido desmentidos por muchos de los que ellos mismos habían implicado en la preparación de esta documentación.

Más tarde, el lunes 19, Nicolás Haddad López, entonces presidente del PRI en Tabasco, difundió una carta en la mayoría de los diarios locales y nacionales. En ella se dice, en esencia, que toda la documentación era apócrifa y que los gastos de campaña del PRI “se realizaron con estricto apego a la ley de la materia y están consignados en los documentos que, en tiempo y forma, entregamos a las autoridades competentes”.

En efecto, el 31 de diciembre de 1994, Roberto Madrazo y Óscar Sáenz Jurado, candidato y representante financiero del PRI respectivamente, enviaron al Instituto Estatal Electoral un “Informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales”.

Según este informe, la campaña de Madrazo costó \$ 3 718 433.87 y el 59% de ingresos (\$ 2 186 680.87) lo obtuvo el PRI de utilidades por concepto de bailes, rifas, tianguis y otros eventos de este tipo, celebrados de diciembre de 1993 al 11 de noviembre de 1994. (Véanse cuadro 1.1 y 1.2.)

# Cuadro 1.1

## INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

I - IDENTIFICACION DE CAMPAÑA Y CANDIDATO:	
1.- TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	GOBERNADOR (XX)
3.- ENTIDAD FEDERATIVA	TABASCO TOPE N° 4,939,574.53
4.- PERIODO QUE SE INFORMA	DEL 7 DE AGOSTO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1994
II - IDENTIFICACION DEL CANDIDATO:	
1.- NOMBRE	LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO
2.- DOMICILIO PARTICULAR	CALLE CEIBA ESQ. CAOBA, CASA 1, TRACC. FRAMBOYANES
3.- TELEFONO PARTICULAR	12 73 90 CERCINA 15 57 75
4.- NOMBRE DEL SUPLENTE	
III.- ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)	
	MONTO:
1.- APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO	N\$ 0.00
2.- APORTACIONES DEL PARTIDO	300,000.00
3.- APORTACIONES DE MILITANTES	231,763.00
4.- APORTACIONES DE SIMPATIZANTES	1,000,000.00
5.- APORTACIONES EN ESPECIE	0.00
6.- OTROS *	2,186,680.87
* Detallar en anexo su origen	TOTAL N\$ 3,718,443.87
IV.- DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA CAMPAÑA (EGRESOS)	
	MONTO:
1.- SUMINISTROS	N\$ 746,774.52
2.- SERVICIOS	2,944,177.21
3.- BIENES DE CAPITAL	27,492.14
	TOTAL N\$ 3,718,443.87
V - RESUMEN	
INGRESOS	N\$ 3,718,443.87
EGRESOS	N\$ 3,718,443.87
SALDO	N\$ 0.00

RESPONSABLE DE LA INFORMACION

REPRESENTANTE FINANCIERO

Vy Bo  
EL CANDIDATO

C. P. OSCAR SALAZAR JARAQUE  
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ROBERTO MADRAZO PINTADO  
NOMBRE Y FIRMA

LUGAR Y FECHA

VILLAHERMOSA, TABASCO, 31 DE DICIEMBRE DE 1994

## Cuadro 1.2

### RESUMEN DE INGRESOS OBTENIDOS POR EL COMITE ESTATAL DE FINANCIAMIENTO A PARTIR DE DICIEMBRE DE 1993.

	UTILIDADES:
BAILE POPULAR GIMNASIO PARQUE LA CHOCA, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1993	N\$ 13,516.00
PRIMER GRAN SORTEO TABASCO 1993, 4 CAVALIER, EL 29 DE DICIEMBRE DE 1993	167,640.00
PRIMER TIANGUIS GANADERO TABASCO 1994, PARQUE LA CHOCA, EL 17 DE ABRIL DE 1994.	238,000.00
GRUPO TROPICANA CUBA (HOTEL HYATT REGENCY), EL 18 DE JUNIO DE 1994	57,930.00
SHOW DE YURI (PLAZA DE TOROS VILLAHERMOSA), EL 19 DE JULIO DE 1994	54,480.00
BAILE POPULAR: LOS TEMEARIOS, BANDA EL MEXICANO LOS SOCIOS DEL RITMO Y LOS SOBRINOS DEL SCL, EN LA EXPLANADA DEL PARQUE LA CHOCA, EL 26 DE JULIO DE 1994	223,709.00
BAILE POPULAR GRUPO MANEY Y LOS GENESIS, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE LA CHOCA, EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1994	14,570.00
BAILE POPULAR CON KARMITO Y LOS SUPREMOS, EN EL CASINO DEL PUEBLO DE JALAPA, TABASCO, EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1994	15,880.00
NO SON CUENTOS, SON RIFAS SORTEOS Y EVENTOS, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1994.	2,650.90
NO SON CUENTOS, SON RIFAS SORTEOS Y EVENTOS, EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994.	2,915.90
NO SON CUENTOS, SON RIFAS SORTEOS Y EVENTOS, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994.	2,675.90
NO SON CUENTOS, SON RIFAS SORTEOS Y EVENTOS, EL 4 DE OCTUBRE DE 1994.	2,850.90
CENA SHOW CON GUADALUPE PINEDA, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE TAB. 2000, EL 7 DE OCTUBRE DE 1994.	342,000.00
NO SON CUENTOS, SON RIFAS SORTEOS Y EVENTOS, EL 11 DE OCTURE DE 1994	2,780.90
LUCHA LIBRE TRIPLE "A", EFECTUADO EN LA PLAZA DE TOROS DE VILLAHERMOSA, EL 15 DE OCTUBRE DE 1994.	82,250.00
SORTEO DE 2 DEPARTAMENTOS DE 3 RECAMARAS Y DE 2 AUTOMOVILES CAVALIER, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1994	956,831.37
	N\$ 2,186,680.87
	=====

No obstante, lo anterior fue una farsa, una burda manera de encubrir la ilegalidad del excesivo gasto de campaña. En todos estos eventos, en vez de obtener utilidades, se registraron pérdidas. El ejemplo más significativo es el sorteo de dos departamentos y dos automóviles Cavalier, celebrado el 15 de noviembre de 1994.

Según el informe, el PRI obtuvo por esa rifa \$ 956 831.37, o sea, el 44% de las utilidades recaudadas en este tipo de eventos y el 26% de los gastos de campaña de Madrazo.

Las cuentas del PRI sobre esta rifa, denominada "No son cuentos", son las siguientes:

Boletos emitidos:	10 000
Boletos vendidos:	10 000
Importe por boleto:	\$ 150.00
Ingresos por venta de boletos:	\$ 1 500.000.00
Menos valor de los premios:	\$ 530 000.00
Menos sueldos y comisiones:	\$ 285.00
Menos publicidad:	\$ 8 983.63
Menos impresión de boletos:	\$ 3 900.00
Utilidad neta:	\$ 956 831.37

Sin embargo, la realidad es otra. En las cajas apareció el informe verdadero del Comité Estatal de Financiamiento, encabezado por Ángel Pérez Castillo. En este informe se dice que sólo se vendieron 242 boletos, por lo cual se obtuvieron apenas \$ 36 300. Asimismo, se hace saber que se regalaron 1547 boletos a Jaime Pérez Silván y 1 211 a Mario Cantoral T.

También se dice que se gastaron \$ 13 168.63 en sueldos y comisiones, publicidad de prensa e impresión de boletos,

y que el saldo fue de \$ 23 131.37, cantidad que fue depositada a la cuenta del PRI con el cheque 000249 de Banpaís. Es decir, esta rifa terminó siendo puro cuento (véanse cuadros 1.3 y 1.4).

En cuanto a los egresos del informe oficial del PRI (suministros, servicios y bienes de capital), sólo se trata de una relación de notas de gasolina, de algunas facturas de trans-

### Cuadro 1.3



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
 Comité Estatal de Financiamiento  
 MADERO No. 1014 2º PISO TELE-FAX 14-35-15 VILLAHERMOSA, TABASCO

NOVIEMBRE 15 DE 1994.

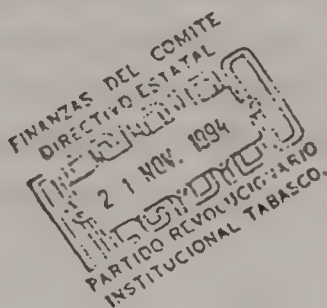
SORTEO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994. DEPARTAMENTOS Y AUTOMOVILES CAVALIER.

INGRESOS:

BOLETOS VENDIDOS 242 X 150.00	\$ 36,300.00
BOLETOS DONADOS SR. JAIME PEREZ SILVAN	
----- 1,547 -----	
BOLETOS DONADOS SR. MARZO CANTORAL T.	
----- 1,211 -----	
-----	
3.000	

EGRESOS:

SUELDOS Y COMISIONES:	\$ 285.00
PUBLICIDAD PRENSA:	\$ 8,983.63
IMPRESA:	\$ 3,900.00
	-----
	\$ 13,168.63
INGRESOS:	\$ 36,300.00
EGRESOS:	\$ 13,168.63
	-----
SALDO:	\$ 23,131.37
	-----



Cuadro 1.4

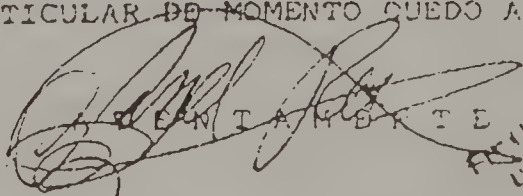
Angel Pérez Castillo

NOVIEMBRE 21 DE 1994.

C.P. OSCAR SAENZ JURADO  
P R E S E N T E

ADJUNTO A LA PRESENTE SE SERVIRA ENCONTRAR FINQUITO DEBIDAMENTE DETALLADO DE LA RIPA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE Y CHEQUE # 000249 DE BANPAIS POR LA CANTIDAD DE \$ 23,131.37 (VEINTITRES CIENTO TREINTA Y UN NUEVOS PESOS 37/100 M.N.) A FAVOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

  
A T E N T A M E N T E  
SECRETARÍA DEL COMITÉ  
ELECTORAL  
ESTADAL  
NOVIEMBRE 1994

porte y de gastos menores. Los \$ 3 718 433.87 equivalen a lo que en realidad se gastó en un día de campaña.

Para tener una idea del gasto tan espectacular que hizo el PRI en la campaña de Madrazo, baste decir que en un solo día, el 10 de noviembre, Carlos Alejandro Martínez Santiago, administrador del equipo de Acción Electoral comandado por Ulises Ruiz, cobró los cheques 147355 y 147358 de la cuenta 805481-4 de Banca Confía, uno por \$ 600 000 y otro por \$ 1 115 000, que hacen un total de \$ 1 715 000.

\* El gasto de la campaña del PRI se orientó a la promoción del voto, a la acción electoral, a la prensa, al pago de transpor-

te, publicidad, hospedaje, alimentación y consultorías, a la compra y renta de vehículos y de equipos de cómputo, a la compra de conciencias y lealtades y a otros conceptos más.

Francisco Montero Lozano, publicista predilecto de Madrazo en aquel entonces, hizo su agosto: cobraba una cantidad fija mensual de 120 millones de viejos pesos y recibió cheques adicionales por asesoría. El 1o. de septiembre de 1994 cobró dos cheques de Banca Confía, números 954532 y 954551, de \$ 400 000 cada uno.

El 13 y el 19 de junio de 1994 presentamos las denuncias formales ante la Procuraduría General de la República. Solicitamos que se investigara como probables responsables de varios delitos a Roberto Madrazo Pintado, Manuel Gurría Ordóñez, Nicolás Haddad López, Óscar Sáenz Jurado, Pedro Jiménez León, Salvador Sánchez Vázquez, Pedro Vázquez Colmenares, José Luis Solís López, Carlos Alejandro Martínez Santiago, Ulises Ruiz, Carlos Madrazo Cadena, José Antonio Burelo, Floricel Medina Pereznieto, Jesús Álvarez Vasconcelos, Ángel Augusto Buendía Tirado, Pedro Reséndez Medina, Jorge Abdó Francis, Alfredo Camacho, Alfonso Izquierdo Bustamante, Francisco Montero Lozano y Jesús Alamilla Padrón. Cabe decir que la mayoría de estos personajes actualmente forman parte del comité de campaña de Roberto Madrazo por la candidatura del PRI a la presidencia de la República.

En medio de presiones de Madrazo y de todo tipo de argucias, que van desde un autosequestro hasta una controversia constitucional con el alegato de que el asunto debía ventilarse en Tabasco, la Procuraduría General de la República (PGR) inició la investigación.

Primero, como consta en el expediente 5057/DO/95, peritos contables de la PGR comprobaron, mediante diversos informes solicitados a la Comisión Nacional Bancaria, que el importe de las pólizas y talones de cheques ascendía a \$ 241 421 100.71.

Posteriormente se recibieron declaraciones ministeriales de los involucrados, con excepción de Madrazo, quienes negaron haber firmado oficios, recibos, pólizas o cheques de las cuentas del PRI. Sin embargo, en todos los dictámenes de grafoscopia se demostró que habían mentido a la autoridad, aunque sólo uno de ellos fue amonestado, Óscar Sáenz Jurado, secretario de Finanzas del PRI.

Más tarde, el 5 de junio de 1996, la Procuraduría General de la República resolvió enviar los originales y sus anexos del expediente a la Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco “para su continuación y perfeccionamiento legal, por cuanto hace a la posible existencia de delitos de índole electoral”, reservándose el derecho a seguir investigando “la posible existencia de delitos de orden federal”.

Obviamente, en Tabasco se dio carpetazo al asunto y lo más que hizo la Procuraduría General de la República fue solicitar a la Procuraduría Fiscal de la Federación que formulara una querrela sobre posibles delitos de defraudación fiscal o lavado de dinero, la cual no se presentó porque se alegó que “hasta el momento, no se cuenta con elementos suficientes”.

### *Enigma sobre el origen del dinero*

La clave de todo lo anterior está en el origen del dinero. La Procuraduría comprobó el gasto, pero no pudo identificar las



fuentes del financiamiento, porque se concluyó que “la mayoría de los depósitos efectuados en las cuentas bancarias son en efectivo, lo que impide el rastreo de su origen”.

Sin embargo, tal determinación es poco creíble. Ciertamente, en la mayoría de las fichas se indica que el depósito fue en efectivo, pero en el sello del banco aparecido en las fichas se señala que se trató de depósitos en firme o con cheques de Banca Confía. Es decir, siempre hubo un documento o cheque de caja de respaldo.

Si la versión de la Procuraduría fuese cierta, estaríamos hablando de que llegaban a depositar maletas con dinero en efectivo, al estilo gangsteril, porque la mayoría de los depósitos fueron de dos, tres y hasta cuatro millones de pesos. Nosotros pensamos que hay documentos en los archivos de Banca Confía que respaldan dichas operaciones y que en ese entonces no se quiso ir al fondo.

Aquí cabe hacer un paréntesis: desde el principio, una de las cosas que más nos llamó la atención fue que los 72 millones de dólares que utilizó el PRI en Tabasco en 1994, los manejó en cuentas de cheques de Banca Confía. En ese tiempo nos preguntábamos: ¿por qué tanto dinero en un solo banco?, ¿por qué todo se movió en un banco de nivel medio, donde el mayor cliente era precisamente el PRI? Ahora resulta que según Eduardo Fernández, presidente de la Comisión Bancaria y de Valores, Jorge Lankenau Rocha, dueño de Banca Confía, actuaba en contubernio con Carlos Cabal Peniche, dueño de Banco Unión y financiero de la campaña de Roberto Madrazo, y que entre estos banqueros se otorgaban créditos cruzados.

En ese sentido, existe la posibilidad de que el dinero de la campaña de Madrazo haya surgido de una cuenta especial de

Banca Confía con respaldo de créditos de empresas relacionadas con el Banco Unión. Pero esto seguirá siendo un enigma hasta que las autoridades resuelvan ir al fondo o hasta que Jorge Lanckenau deje de balbucear y hable sobre este asunto y de todo lo que sabe acerca del manejo y las relaciones entre banqueros y políticos.

Ahora bien, es un hecho comprobado que Carlos Cabal Peniche aportó dinero a la campaña de Madrazo. La relación entre ellos es estrecha y no sólo un asunto de paisanaje, como lo asegura Madrazo. Conviene señalar que la mayor parte de los integrantes del comité de financiamiento del PRI durante aquella campaña eran socios de Cabal Peniche.

Además, la casa de campaña de Madrazo era la antigua oficina de Cabal. Hay pruebas de que esa casa fue utilizada por el PRI sin pagar renta hasta el 5 de septiembre de 1994, cuando estalló el escándalo de Cabal y se vieron obligados a extender, el 12 de septiembre, el cheque 95481 por \$ 99 000, pagando así a la empresa Multimodal, S. A., propiedad del ex banquero prófugo de la justicia mexicana, seis meses de renta atrasada.

El hallazgo más importante en la investigación realizada por la Procuraduría consistió en descubrir la existencia de un fideicomiso de inversión y administración, constituido el 5 de agosto de 1993 entre el PRI Tabasco, en ese entonces presidido por Roberto Madrazo, y Banco Unión, propiedad de Cabal Peniche.

Tal fideicomiso estaba controlado por medio de la cuenta de cheques 964004-5, de administración fiduciaria, y de esa cuenta se trasladaron recursos para el PRI de Tabasco por \$ 15 410 069.62. Los dos aportantes principales fueron las empresas Lomas Mil, con \$ 12 440 000.00, y San Carlos World Trade de México, con \$ 1000 000.00, ambas vinculadas con Cabal Peniche.

CASA  
CAMP.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 DE JUNIO DE 1994

C.P. OSCAR SAENZ JURADO  
SECRETARIA DE FINANZAS  
P R E S E N T E

ADMINISTRACION  
COMITE  
15 JUN. 1994  
PARTIDO  
INSTITUCIONAL

Anexo a la presente, me permito enviarle 2 recibos de teléfonos que amparan los números telefónicos de la casa de campaña.

15-5405	288.93	
15 15 53	104.35	<u>          </u>
T O T A L;	393.28	<i>076</i>

Con la finalidad de que sean pagados antes del día 26 del presente mes, que es la fecha límite

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mis más distinguidas consideraciones.

A T E N T A M E N T E

LIC. HUMBERTO L. PEREZ RODRIGUEZ

FINANZAS DEL COMITE  
DIRECTIVO ESTATAL  
MAYO 1994

De nueva cuenta, al hacerse público este asunto, Madrazo negó los hechos. Incluso, en una entrevista publicada el 4 de mayo de 1998 en la revista *Milenio*, cuando le preguntaron

TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE CV

409-01 M  
INMOBILIARIA CABAL SA DE CV  
PLUTARCO ELIAS CALLES 515  
CP 86040 GARCIA VNSA TAB

11-JUN-94 15-1553 212  
RT 81.24  
ABR 1 A 30 295M 13.63  
IV 9.48

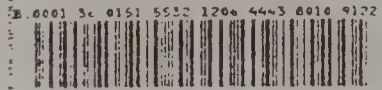
TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

015 15 53 212 06 4 0-----N  
4430801 9 TOT N\$104.35  
6104,350

EVITE SUSPENSION. PAGUE ANTES JUN 26

TOTAL N\$104.35  
6104,350

01.24 INMOBILIARIA CABA



93151553420000104355

PARA OBTENER EL CANCELAMIENTO O PERFORAR ESTE  
TALONARIO DEBE REGISTRAR EN EL REVERSO

REF	CREDITO	SALDO

DETALLE DE CANCELACIONES DE LA LINEA DISTANSA



TELEFONOS DE MEXICO SA DE CV

278-01 M  
INMOBILIARIA CABAL SA DE CV  
PLUTARCO ELIAS CALLES 515  
CP 86040 GARCIA VNSA TAB

11-JUN-94 15-5405 218  
RT 69.02  
ABR 1 A 30 3485M 163.56  
LD 30.00  
IV 26.26 IR .09

TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

015 54 05 218 06 4 0-----N  
4430801 6 TOT N\$288.93  
6280,930

EVITE SUSPENSION. PAGUE ANTES JUN 26

TOTAL N\$288.93  
6280,930

09.02 INMOBILIARIA CABA



93155405420000288936

PARA OBTENER EL CANCELAMIENTO O PERFORAR ESTE  
TALONARIO DEBE REGISTRAR EN EL REVERSO

REF	CREDITO	SALDO

22236	5/09	CARDENAS	TAB	5	1/6	1.50
40021	5/23	CONCALCALCO	TAB	1	1/6	1.05
41627	5/23	CONCALCALCO	TAB	1	1/6	.60
41637	5/23	CONCALCALCO	TAB	1	1/6	.60
41793	5/23	CONCALCALCO	TAB	1	1/6	.60
20259	4/27	FRONTERA	TAB	13	1/6	6.54
20259	5/08	FRONTERA	TAB	35	5/6	11.71
20259	5/08	FRONTERA	TAB	34	5/6	11.43
20259	5/25	JALPA D MEM E	TAB	1	1/6	.60
21256	5/25	MAGUAPANA	TAB	1	1/6	.60
20152	5/27	PICHUCALCO	CHIS	1	5/6	2.43
30355	5/25	PICHUCALCO	CHIS	1	1/6	.60
183187	5/12	CELULAR		1		.09

DETALLE DE CANCELACIONES DE LA LINEA DISTANSA

sobre las aportaciones de Cabal a su campaña, respondió sin pestañar: "que lo pruebe la oposición".

Sin embargo, un año después tuvo que aceptar, sin ningún rubor, que Cabal Peniche había financiado su campaña, pero también la de Luis Donaldo Colosio y la de Ernesto Zedillo. Estoy casi seguro de que Madrazo cambió de parecer, porque Cabal le mandó avisar desde la prisión en Melbourne, con algún amigo mutuo, que iba a hablar del asunto, como parte de

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
 INSTITUTO FEDERAL DE ENERGIA Y RENDIMIENTO COL. GUANAJUATO DE PAGO D.F.  
 C.F.E. 276 3788-A-C

VHSA. CENTRO **5-156**

INMOBILIARIA CABAL S A ICAAB803182X529DK17A052752143  
 F ELIAS CALLES 515  
 COLONIA JESUS GARCIA  
 VILLAHERMOSA, TAB

FACTURA POR SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA

NUMERO DE CUEBTA: 29DK17A052752143  
 FECHA DE EMISION: 30 AGO 94  
 FECHA LIMITE DE PAGO PARA ENTREGAR EL FONTO: 09 SEPT 94  
 AÑO MES DIA: 94 08 30

DATOS HISTORICOS kWh			
PRIMER BARRIDO ANTERIOR	SEGUNDO BARRIDO ANTERIOR	TERCER BARRIDO ANTERIOR	CUARTO BARRIDO ANTERIOR
6320	2199	1220	2744

PERIODO DE CONSUMO: 29DK17A05275214307840614940816  
 LECTURA ANTERIOR: L97C152487649442  
 LECTURA ACTUAL: 1

CARGOS POR ENERGIA  
 Combust 1154797  
 Mantto 27030  
 IMPORTE 1281

CARGO PEND Fact Anterior 28  
 CARGO PEND Fact Proxima Fact -46  
 CONSUMO 24566 kWh  
 IVA 118310

TOTAL A PAGAR N5\*\*1301400

30AG094 VILLAHERMOSA, TAB

ESTE ANSO SOLO ES VALIDO COMO FACTURA CON EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO O CERTIFICACION DE NUESTRAS MAQUINAS REGISTRADORAS

726921202661

TOTAL A PAGAR N5\*\*1301400  
 726921202661940911

*Recet Verif X.J. Ayenda 374  
 10/30/94 L-56450  
 CORTE A PARTIR DE: 08SEP94*

*55387*

su estrategia de defensa. Por eso, Madrazo se adelantó dos semanas a la declaración de su paisano, quien confirmó al periódico *The Miami Herald* que había aportado 25 millones de dólares para las campañas del PRI: cinco para Madrazo, 15 para Colosio y cinco para Zedillo.

La otra hipótesis sobre el origen del dinero apunta hacia el presupuesto público de Tabasco. Esta posibilidad tiene como fundamento la cercana relación de Madrazo Pintado con el gobernador de entonces, Manuel Gurría Ordóñez. Estos personajes no sólo están emparentados —son primos—, sino también tienen el mismo estilo de hacer política. Sus antecedentes lo dicen todo: los dos han sido operadores de fraudes electorales en Chihuahua, San Luis Potosí, Chiapas, Tabasco y Michoacán.

Asimismo, ambos son integrantes del grupo político encabezado por Carlos Hank González; incluso, hay la evidencia

de que Hank tenía interés en crear, con sede en Tabasco, un complejo burocrático empresarial para dominar el sureste y Centroamérica. Para ello era necesario colocar en la gubernatura a Manuel Gurría, “el hermano que nunca tuvo”, según su propia expresión, y posteriormente apoyar a Roberto Madrazo, es decir, un proyecto de nueve años para alimentar y nutrir mutuamente al poder económico y al poder político.

Por eso, con mucha habilidad, el profesor Hank urdió la caída del gobernador Salvador Neme Castillo. Cuentan que en un acuerdo con Salinas, persuadió a éste de que si Neme continuaba en el gobierno, el PRD se apoderaría de Tabasco. La reacción de Salinas no se hizo esperar. Hank le había tocado una de sus fibras más sensibles: el odio hacia el PRD. De modo que Neme fue destituido de inmediato y el profesor Hank aprovechó el viaje para colocar a Gurría.

A partir de entonces todo el aparato gubernamental se puso al servicio de la posible candidatura de Madrazo. La alianza entre él y Gurría era evidente. El PRI y el gobierno estaban fusionados como nunca, con el propósito de ganar las elecciones y dar continuidad al proyecto. Madrazo decidía sobre asuntos gubernamentales, nombraba funcionarios, manejaba el Pronasol y el pago a campesinos por afectaciones de Pemex y sugería programas de obras y servicios públicos.

En la práctica, Gurría actuaba más como delegado del PRI que como gobernador del estado. Más aún, de los dos salió la propuesta de nombrar a Gonzalo Quintana Giordano, presidente del Consejo de Administración del Banco Unión en Tabasco, como presidente del Consejo Estatal Electoral.

En ese ambiente de complicidades, el 8 de diciembre de 1993, al estar Madrazo en la presidencia del PRI en Tabasco,

el gobierno de Gurría recibió un crédito de 240 000 millones de viejos pesos, según consta en el pagaré múltiple con número de cuenta 1305, subsecuente 02 y con vencimiento el 15 de diciembre de 1996, otorgado por Banca Serfín, S. A., división 01, oficio 02, cuenta 75015507, número 073.

Dicho crédito despierta sospechas porque, casualmente, en vísperas de las elecciones de Tabasco, Manuel Gurría contrató un endeudamiento público por una cantidad similar a la de los gastos de campaña de Roberto Madrazo.

Por lo anterior y por todo lo que entraña el excesivo y oscuro gasto de campaña de Madrazo, sigue vigente la interrogante sobre el origen del dinero y la exigencia a las autoridades de que se combata la impunidad. Con más razón cuando todo hace indicar que se trata de actos delictivos, ya sea por el uso ilegal del presupuesto público o por operaciones fraudulentas que fueron a parar al Fobaproa y se convirtieron en deuda pública.

Sobre este asunto, Madrazo, en vez de decir la verdad, sólo se ha dedicado a repetir que es cosa juzgada y que ya lo exoneró la Procuraduría, aunque viéndolo bien es hasta ingenuo pedir congruencia a alguien que no sabe hacer política de otra forma.

Ahí está su actuación como gobernador de Tabasco: su divisa fue la simulación y manejó el presupuesto como si fuera su patrimonio, dejando abandonada la actividad productiva del estado, lo cual, junto con la falta de empleos, hizo caer a Tabasco en la peor crisis económica y social de su historia reciente. Baste decir que, en los últimos años, miles de tabasqueños han emigrado en busca de trabajo a otras partes de la República y al extranjero.

Sin embargo, Madrazo se ha revelado como todo un maestro de la manipulación. Siguiendo la máxima de su padrino

Hank, según la cual “en política todo lo que se puede comprar con dinero resulta barato” y con un publicista sin escrúpulos, que inventa realidades virtuales y quiere convertir a la política en el arte del engaño y las ocurrencias, Madrazo aparece, como en el Hit Parade, en “los primeros lugares de popularidad”. Es decir, Madrazo se convirtió en un hombre de éxito, al utilizar con oportunismo la fórmula de dinero, atraso y televisión, que puede funcionar, aunque sea transitoriamente, porque siempre hay un determinado porcentaje de la población susceptible de apoyar cualquier clase de calamidad social y política. Y porque la verdad, por la manipulación y el bombardeo de los medios, tarda en abrirse paso.

Lo más novedoso es su actitud camaleónica. Su discurso, hoy día, es en contra del neoliberalismo, de la antidemocracia, de la privatización de la industria eléctrica, de la cargada, del fraude electoral, del dedazo, de la inequidad, de las elecciones de estado, etc. En suma, es capaz de todo, desde mentir sin pestañar, hasta de montarse en el discurso de la oposición.

Pero no nos sorprendamos: Madrazo es fruto del régimen caduco que padecemos. En el fondo, no es más que un exponente de la inmoralidad de quienes pretenden seguir mal gobernando al país. Y allí estará, riendo, engañando, con todo su cinismo a cuestas, hasta que México deje de ser el país de la impunidad.



## 2. Complicidades en las alturas

El debate nacional sobre el Fobaproa volvió a demostrar que la política es asunto de todos, que la opinión pública y la participación ciudadana son fuerzas muy poderosas y que los asuntos públicos antes ventilados en pequeños corrillos ahora son temas de interés general.

La gente está a favor de una nueva forma de tomar las decisiones nacionales, de una nueva manera de hacer gobierno, de un nuevo modo de hacer política partidaria, de un nuevo método para acelerar la transición democrática de México. En el asunto del Fobaproa, la participación ciudadana demostró que la mayoría de las mexicanas y los mexicanos están conscientes, informados y decididos a influir en asuntos que les atañen.

En ese marco, cuando el gobierno se negó a proporcionar la información detallada, banco por banco y expediente por expediente, de las operaciones del Fobaproa, con el pretexto del secreto bancario, hicimos un llamado a la ciudadanía

para que nos proporcionara documentos y testimonios sobre el tema.

La respuesta fue extraordinaria porque la mayoría de la gente, de todas las clases sociales, está en contra de quienes hacen jugosos negocios al amparo del poder público. De este modo, nos hicieron llegar documentos y testimonios que fueron esenciales no sólo para conocer las entrañas del Fobaproa, sino también para recorrer el velo sobre la forma precisa y detallada como opera la alianza entre el gobierno, el PRI y algunos banqueros y especuladores que integran el círculo selecto de beneficiarios del poder.

Los testimonios ilustran la forma como piensan, viven y se relacionan los hombres de negocios y los del poder en México. Por ejemplo, en una ocasión un matrimonio de clase media nos contó cómo los accionistas de Sidek, la empresa más grande rescatada por el Fobaproa con 776 millones de dólares al 30 de octubre de 1997, asociados con Roberto Hernández, dueño de Banamex, usufructuaban un castillo medieval en un pueblo de Francia llamado Château Rénard, ubicado a 45 minutos de París.

El castillo se llama Château de la Motteu y es el orgullo y la historia de ese pueblo. Su estilo arquitectónico es espléndido: tiene cuatro torres redondas de piedra, una verja de hierro como acceso principal y en los jardines se ven flores por todos lados. Además, cuenta con una cava de exquisitos vinos. También nos contaron que sus dueños apenas lo ocupan, porque sólo pasan por ahí cuando van de cacería a África.

Conviene apuntar que Roberto Hernández aportó tres millones de dólares a la campaña presidencial del PRI en 1994, y en vísperas de esa elección declaró: “si pierde el PRI, la fuga

de capitales alcanzaría 50 000 millones de dólares, se irían a las nubes las tasas de interés, se restringiría el crédito bancario y se profundizaría el desempleo”. Todo lo que en efecto pasó, pero por otras causas.

En otra ocasión, un pequeño empresario de Monterrey nos platicó de la residencia con campo de golf de nueve hoyos de Alfonso Romo, quien compró Aseguradora Asemex en 120 millones de dólares, una vez que el gobierno la había limpiado y aceptado pérdidas por 510 millones de dólares, aproximadamente.

Aquí cabe señalar que Asemex había sido privatizada por Carlos Salinas de Gortari y vendida a Ángel Isidoro Rodríguez, el Divino, quien fue acusado judicialmente por el quebranto de dicha aseguradora, sin que se le haya encontrado culpable y mucho menos exigido la reparación del daño patrimonial. Y un pequeño detalle: Pedro Aspe, ex secretario de Hacienda, trabaja en la actualidad como asesor de Alfonso Romo.

También por ese tiempo, un mecánico y un piloto del aeropuerto de Toluca nos contaron de la vida que se daban en el avión Falcon 900 los hermanos Ballesteros, dueños del Grupo Mexicano de Desarrollo, empresa rescatada por el Fobaproa con 6 000 millones de pesos.

Este avión, de manufactura francesa, cuesta alrededor de 25 millones de dólares y está acondicionado con asientos de piel y puertas de caoba. El costo del servicio en pleno vuelo se estima en 5 000 dólares la hora; un sobrecargo ofrece siempre una suculenta comida de 400 dólares por persona, salmón, camarón, langosta y patés, acompañada con champaña y vinos finos. Todo ello se sirve en manteles de lino, con una vajilla de platos con incrustaciones de oro, cuchillería de plata y copas de cristal de Bavaria.

Según nos relataron, los dueños de ese avión lo prestaban a Óscar Espinoza Villarreal (ex director de Nacional Financiera, secretario de Finanzas del PRI durante la campaña presidencial de 1994, ex regente de la ciudad de México y actual secretario de Turismo), para ir de compras a Nueva York o para visitar a su hija, que estudiaba en Boston.

En una ocasión, Carlos Gómez y Gómez, actual presidente de la Asociación Mexicana de Banqueros y presidente de Banco Santander Mexicano, me contó cómo al inicio del gobierno de Salinas, en una comida de un selecto grupo de hombres de negocios, banqueros, secretarios de estado y políticos del régimen, tanto Pedro Aspe como Luis Donald Colosio se esmeraron en conocer a Raymundo Gómez Flores, en ese entonces poderoso neobanquero del salinismo.

Gómez y Gómez me platicó que estaba en el lugar que le correspondía en la mesa cuando llegó Aspe Armella, el cual se sentó a su derecha y lo primero que le pidió fue que le dijera quién era Gómez Flores. Como Carlos Gómez no conocía al banquero de nuevo cuño, tuvo que pararse para indagar y de regreso a la mesa le indicó dónde estaba ubicado el personaje. A partir de ese momento, Aspe empezó a buscar con la mirada a Gómez Flores hasta que lo saludó con una sonrisa y una inclinación de cabeza.

Al poco tiempo, me siguió platicando Carlos Gómez y Gómez, llegó Luis Donald Colosio, quien se sentó a su izquierda y de inmediato le preguntó exactamente lo mismo, es decir, también quería saber quién era Gómez Flores; como ya lo tenía ubicado, Gómez y Gómez lo único que hizo fue señalárselo. Colosio hizo lo mismo que Aspe: lo reverenció desde su asiento.

Sin embargo, lo más interesante de todo es que la gente no sólo nos daba sus testimonios, sino también nos entregaba documentos. Tal fue el caso de un grupo de trabajadores de la Comisión Nacional Bancaria que nos hicieron llegar copias de todas las auditorías practicadas en Banco Unión, una vez que esta institución de crédito fue intervenida por el gobierno.

Tales documentos fueron realmente reveladores. De ahí surgió la primera denuncia pública sobre el dinero que Cabal aportó al PRI. En este caso siempre hemos sostenido que el asunto Cabal no se explica sin el respaldo de los hombres del gobierno. Cabal se encumbra al amparo del poder público. Recordemos que unos días antes de la licitación del banco BCH que entregaron a Cabal Peniche, Pedro Aspe, entonces secretario de Hacienda, se reunió con él en Tabasco y todo el proceso legal posterior fue una farsa.

También tengamos en cuenta que Carlos Salinas presentaba a Cabal como un “banquero modelo”. De modo que en este caso, como en otros relacionados con el Fobaproa, todas las pistas conducen a la red de complicidades y de impunidad que se dan en los más altos círculos del poder en México.

### *El PRI está en el Fobaproa*

Con estos documentos oficiales del Banco Unión (antes Banco de Cédulas Hipotecarias o BCH), queda de manifiesto que el Fobaproa absorbió deudas que se destinaron a financiar las campañas electorales del PRI en 1994. El partido oficial está en el Fobaproa porque se benefició de apoyos económicos de

empresas y personas que al operar en forma deshonesta e ilegal, causaron, junto con otros, el quebranto financiero más grande en la historia del país.

### *Las pruebas*

De 1992 a 1994, el PRI constituyó y operó con Banco Unión y con otras instituciones de crédito los fideicomisos siguientes:

- a) Fideicomiso 1718-0: Comité Ejecutivo Nacional del PRI-Banca Cremi, constituido en la ciudad de México el 26 de julio de 1993.
- b) Fideicomiso 2929-4: Comité Ejecutivo Nacional del PRI-Banco Unión, constituido en la ciudad de México el 22 de julio de 1993.
- c) Fideicomiso 2739-9: Comité Directivo Estatal del PRI-Banco Unión, constituido en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 31 de julio de 1992.
- d) Fideicomiso 2939-1: Comité Directivo Estatal del PRI-BCH, constituido en Villahermosa, Tabasco, el 5 de agosto de 1993.
- e) Fideicomiso 3110-8: Comité Directivo Estatal del PRI-Banco Unión, constituido en Campeche, Campeche, el 18 de abril de 1994.

Todos estos fideicomisos fueron alimentados por la cuenta concentradora 964004-5 a nombre de Administración Fiduciaria por Cuenta de Terceros. Los fondos de esta cuenta concentradora eran obtenidos mediante créditos quirografarios, sin garantías, otorgados por Banco Unión a diversas empresas

constituidas de la noche a la mañana, casi todas ellas vinculadas con Cabal Peniche, dueño de dicho banco.

Entre otras empresas, llamadas en el medio financiero canalizadoras, destacan las siguientes: Lomas Mil, S. A. de C. V., San Carlos World Trade de México, S. A., Del Valle Zapata y Asociados, S. C., y Real Turismo, S. A. de C. V. Asimismo, participaron en esa red de financiamiento, con la práctica de créditos cruzados, las empresas siguientes: Servicios Tecfin, S. A. de C. V., Grupo Asesor en Comercio Internacional, S. A. de C. V., Grupo Inmobiliario Reforma, S. A. de C.V., Servicios Inmobiliarios Reforma, S. A. de C.V., Reforma Grupo de Inversión Inmobiliaria, S. A. de C.V., Servicio y Asesoría Inmobiliaria Reforma, S. A. de C.V., Alfil y Asociados, S. A. de C.V., Grupo Empresarial Agrícola Mexicano, S. A. de C.V., A. Zavala Internacional, S. A. de C.V., Naturas Mexicanas, S. A. de C.V., y Platanera San Carlos del Golfo, S. P. R. de R. L., entre otras.

### *Modus operandi*

Para conocer con detalle el tipo de operación que realizaban los dueños y directivos de Banco Unión en favor del PRI, conviene describir como ejemplo lo siguiente: el 26 de julio de 1993, con cargo a la cuenta de balance 1503 de la matriz de Banco Unión, se emitieron 60 cheques de caja que van del 125101 al 125130 y del 125201 al 125230, autorizados por Eduardo Ortiz Pineda, funcionario de ese banco.

Los cheques fueron depositados el 27 de julio de 1993 en la cuenta 964004-5 de la sucursal Reforma, matriz del Banco Unión, cuyo titular es Administración Fiduciaria por Cuenta

de Terceros, haciendo un total de \$ 47 175 000.00. En agosto de 1993, esta cantidad ascendía a \$ 47 670 705.53, debido a los intereses generados por operaciones en el mercado de dinero.

Con cargo a esa cuenta concentradora (964004-5 de Banco Unión) se giraron cinco cheques a favor de la Tesorería General y la Secretaría de Finanzas, ambas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

Los cheques fueron expedidos de la manera siguiente:

### Cuadro 2.1

<i>Fecha</i>	<i>Cheque</i>	<i>Importe</i>	<i>Beneficiario</i>
04-10-93	111032	\$10 000 000.00	Tesorería General del CEN del PRI
05-11-93	111403	\$15 000 000.00	Tesorería General del CEN del PRI
03-12-93	150437	\$15 000 000.00	Tesorería General del CEN del PRI
12-05-94	151917	\$9 000 000.00	PRI Secretaría de Finanzas del PRI
31-05-94	152121	\$1 000 000.00	PRI Secretaría de Finanzas del PRI
	<i>Total</i>	\$50 000 000.00	

Ahora bien, para eliminar esos cargos de la cuenta de balance 1503 de la matriz de Banco Unión, se utilizó el siguiente procedimiento: el 31 de agosto del mismo año, con cargo a la cuenta de Banco Unión 966232-4 cuya titular era María del Carmen Mezquita Ochoa, entonces secretaria particular de Carlos Cabal Peniche, se reintegró a la cuenta de balance 1503 del mencionado banco la cantidad de \$ 31 083 154.00. Posteriormente, se reintegró a esa misma cuenta la cantidad de \$ 16 091 840.20, con cargo a la cuenta 966861-8 a nombre de Real Turismo, S. A. de C. V. El total de las sumas señaladas es de \$ 47 175 000.00.



Sin embargo, para reintegrar estos fondos, funcionarios del Banco Unión autorizaron créditos quirografarios, es decir, sin garantías, a las empresas siguientes:

- a) El 31 de agosto de 1993, Banco Unión otorgó a la empresa Del Valle Zapata y Asociados, S. A. de C. V., el préstamo quirografario 01280 por 5 229 000 dólares. Este dinero fue abonado a la cuenta de cheques 968944-3 de la misma empresa y de ahí se trasladó a la cuenta 962232-4, cuya titular era María del Carmen Mezquita Ochoa, la cantidad de \$ 15 556 000.00.
- b) El 30 de agosto de 1993, Banco Unión otorgó a Del Valle Zapata y Asociados, S. C., tres préstamos quirografarios (01276, 01277 y 01278) por la cantidad total de 7 200 000 dólares, que fueron abonados a la cuenta de cheques 968944-3 y de la que es titular la empresa señalada. Ese mismo día se efectuó un cargo con ficha contable por la cantidad de 5 112 500 dólares, de los cuales, ya convertidos a pesos, se abonó la cantidad de \$ 15 520 000.00 a la cuenta de cheques de Banco Unión 966232-4, de María del Carmen Mezquita Ochoa.
- c) Los recursos que utilizó la empresa Real Turismo, S. A. de C. V., para cubrir los fondos de la cuenta 1503, que se depositaron en la cuenta concentradora de la Administración Fiduciaria por Cuenta de Terceros, los recibió de créditos concedidos a seis empresas en moneda nacional y de dos créditos en dólares otorgados por el First Interstate Bank y por Banco Unión.

En cuanto al fideicomiso F/1718-0 del Comité Ejecutivo Nacional del PRI-Banca Cremi, podemos decir que del 26 de

julio de 1993 al 29 de octubre de 1994 recibió aportaciones por \$ 74 257 000, las cuales generaron intereses por \$ 2 133 000, lo que hace un total de \$ 76 390 390.86.

El detalle de las aportaciones es el siguiente:

**Cuadro 2.2**

<i>Fecha</i>	<i>Nombre</i>	<i>Aportación</i>	<i>Total</i>
27-07-93	Inicial del PRI	\$ 1 000.00	
16-11-93	Secretaría de Finanzas del PRI	\$ 10 066 000.00	
18-11-93	Secretaría de Finanzas del PRI	\$ 35 000 000.00	\$ 45 067 000.00
28-07-93	Carlos Sánchez de la Peña	\$ 3 000 000.00	
30-07-93	Salvador Martínez Garza	\$ 6 300 000.00	
10-08-93	Juan A. Covarrubias	\$ 3 150 000.00	
24-08-93	Carlos Sánchez de la Peña	\$ 150 000.00	
26-05-94	Carlos Cabal Peniche	\$ 1 000 000.00	\$ 13 600 000.00
30-07-93	Servid, S. A. de C. V.	\$ 3 120 000.00	
30-07-93	Polytdom, S. A. de C. V.	\$ 3 120 000.00	
21-08-93	Banamex, S. A.	\$ 9 350 000.00	\$ 15 590 000.00
	<i>Total</i>		\$ 74 257 000.00

### *La clave está en la cuenta concentradora*

Con todos esos elementos, el 4 de septiembre de 1998 presentamos ante la Procuraduría General de la República una denuncia de hechos, mediante la cual exigíamos una investigación sobre la canalización de fondos de Banco Unión y empresas ligadas a esa institución de crédito para las campañas del Partido Revolucionario Institucional de 1993 y 1994. De manera

especial demandamos a la Procuraduría que investigara todos los movimientos de la cuenta concentradora 964004-5, inscrita en Banco Unión, que alimentaba los fideicomisos de los comités directivos estatales del PRI en Tabasco, Campeche y Chiapas y los del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido.

La clave de todo está en conocer los movimientos de esa cuenta. La primera vez que se supo de ella fue cuando la Procuraduría indagó sobre los gastos de campaña de Roberto Madrazo en Tabasco. Pero, al parecer, a los investigadores de la PGR sólo les importaba rastrear el depósito de \$ 12 440 000.00 que la empresa Lomas Mil hizo para fondear al fideicomiso del PRI en Tabasco, y no se percataron de que en esa cuenta aparecían depositados los \$ 47 670 705.53, de los cheques de caja ordenados por Cabal para financiar al PRI. Esto se comprueba con el estado de cuenta de agosto de 1993, donde aparecen depósitos y retiros de la cuenta concentradora.

Dicho documento es valiosísimo. Lo tenemos en nuestro poder desde julio de 1998, cuando diputados del PAN entregaron a la Subcomisión de Investigación de los Programas de Rescate Financiero de la Cámara de Diputados un expediente con anexos sobre las aportaciones de las empresas Lomas Mil y San Carlos World Trade de México, S. A., a favor de la campaña de Roberto Madrazo.

Quienes entregaron esa información seguramente nunca imaginaron que íbamos a atar cabos sueltos y amarrar todo. Es decir, la revisión minuciosa de las auditorías de Banco Unión, del expediente de la Procuraduría y de los anexos entregados por los diputados panistas nos llevaron a descubrir que en el mismo estado de cuenta de agosto de 1993 aparecían tanto los \$ 12 400 000.00 destinados al fideicomiso del PRI


20219

ESTADO DE CUENTA  
CUENTA DE DEPÓSITOS

HOJA 9 DE 13

FECHA	REFERENCIA	CONCEPTO	DEPOSITOS	NETOS	SALDO
19	0002/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		8,000.00	
19	0003/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		2,250.00	
19	0004/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		5,500.00	
19	0005/0070/	AB.SOLIC.CTE.		1,500.00	
19	0006/0070/	AB.SOLIC.CTE.		840.00	
19	0007/0070/	DEPOSITO FIRME		3,048.20	
19	0007/0070/	DEPOSITO FIRME		19,530.97	
19	0007/0070/	DEPOSITO FIRME		3,000.00	
19	0008/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		8,000.00	
19	0008/0070/	AB.SOLIC.CTE.		2,200.00	
19	0008/0070/	DEPOSITO FIRME		334,217.53	
19	0008/0070/	DEPOSITO FIRME		2,600,000.26	
19	0008/4110/0000	CAR.DEPTO.SUC.		104,106,446.66	
19	0008/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		3,796.89	
19	0008/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		2,000.00	
19	0009/0070/	ABONO C/SGIRO		23,320,799.26	
19	0009/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		23,320,799.26	
19	0011/0070/	DEPOSITO FIRME		23,320,799.26	
19	0072/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		23,320,799.26	
19	0074/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		91,300.00	
19	0078/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		4,742.05	
19	0023/0444/	ABONO SUC/DEP		24,184.24	
19	0024/0444/0000	CARGO SUC/DEP		24,184.93	14,745.06
20	0010/0001/	AB.MERCADO DE D		2,401,011.37	
20	0012/0001/	AB.MERCADO DE D		2,256,460.45	
20	0013/0001/	AB.MERCADO DE D		2,418,000.19	
20	0014/0001/	AB.MERCADO DE D		233,456.79	
20	0018/0001/	AB.MERCADO DE D		217,857.66	
20	00178/0001/	AB.MERCADO DE D		47,670,705.53	
20	00179/0001/	AB.MERCADO DE D		14,511,464.41	
20	00181/0001/	AB.MERCADO DE D		3,163,196.76	
20	00182/0001/	AB.MERCADO DE D		2,006.09	
20	00187/0001/	AB.MERCADO DE D		414,159.37	
20	00188/0001/	AB.MERCADO DE D		342,388.68	
20	0003/4206/0070	DEV.CORPO INME.		3,341.65	
20	00018/0069/0000	CAR.SOLIC.CTE.		3,356.64	
20	00011/4110/	ABONO SUC/DEP		431.80	
20	00012/4110/0000	CAR.DEPTO.SUC.		27,433.71	
20	00030/0070/	AB.SOLIC.CTE.		12,440,000.00	
20	00066/0070/	DEPOSITO FIRME		627,433.77	
20	00071/0070/0000	CAR.SOLIC.CTE.		1,000.00	
20	00084/0070/	ABONO S-B-C.		9,690.63	
20	00013/4110/0000	CAR.DEPTO.SUC.		66,263,883.65	78,900.45
23	00191/0001/	AB.MERCADO DE D		31,913.61	
23	00172/0001/	AB.MERCADO DE D		26,739,508.74	
23	00171/0001/	AB.MERCADO DE D		9,670,841.12	

BANCO UNION, ES BANCO UNION



CONTABILIDAD  
RENTAS Y CREDITOS MOBILIARIOS

REGISTRACION C.O.M.

Esta copia borrosa es un ejemplo de lo que hubiera sido imprimir una edición facsimilar de los documentos. Por el contrario, el usuario tiene la posibilidad, con el CD-ROM incluido en este libro, de hacer los acercamientos necesarios para un mejor aprovechamiento de la información. Esta copia corresponde a la página 2136, de un total de 2655, contenidas en el disco compacto (N. del R.)

en Tabasco como los \$ 47 670 705.53, canalizados al fideicomiso del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido.

Ahora bien, existe la posibilidad de que, desde la primera investigación, la Procuraduría haya conocido sobre todo el manejo de la cuenta concentradora a nombre de Administración Fiduciaria por Cuenta de Terceros, y los investigadores cerraron los ojos deliberadamente, porque ahí estaba lo más delicado del asunto. Al respecto, llama la atención que el estado de cuenta de agosto de 1993 no aparece en el expediente de la Procuraduría sobre los gastos de campaña de Madrazo. Sin embargo, no tenemos duda de que los funcionarios del más alto nivel de la Comisión Nacional Bancaria sí sabían todo lo relacionado con esta cuenta concentradora, porque ya se habían hecho las auditorías al Banco Unión y las guardaban celosamente.

Todo ello podría aclararlo Antonio Lozano Gracia, ex procurador general de la República, y decirnos si cuando se investigó lo de Madrazo y se llegó a la cuenta concentradora, sólo se indagaba lo del fideicomiso del PRI en Tabasco y nunca se enteraron de que en dicha cuenta estaban también los fondos de Cabal para la campaña presidencial de 1993-1994. O, desde entonces, Lozano supo todo y no quiso o no pudo ir al fondo, con lo cual se comprobaría aquello de que a Madrazo nunca le hicieron nada porque, igual que él, estaba enredado el presidente Zedillo.

Por otro lado, cuando hicimos públicos los documentos sobre las auditorías a Banco Unión y denunciarnos los hechos en la PGR, los principales dirigentes del PRI negaron todo. De nuevo se nos volvió a acusar de calumniadores, de no tener pruebas de nada, de buscar plusvalía electoral con el escándalo.

Incluso Enrique Ibarra, representante del PRI en el IFE, afirmó en la sesión del 16 de noviembre de 1998, en la cual se trató el asunto de la revisión de los gastos de campaña del PRI en 1994, que mi presencia ese día en la sesión del Consejo General era para presionar a los consejeros electorales y declaró formalmente que su partido se retiraba por tiempo indefinido de ese órgano electoral.

Pero poco a poco los priístas tuvieron que ir aceptando los hechos. El 11 de mayo de 1999, Roberto Madrazo reconoció que recibió dinero de Cabal Peniche y aseguró que las campañas de Luis Donaldo Colosio y Ernesto Zedillo también tuvieron aportaciones del ex banquero. Esto se reafirmó con las declaraciones de Cabal Peniche desde la prisión en Melbourne, Australia, cuando el 28 de mayo de 1999 reveló al periódico *The Miami Herald* que en 1994 contribuyó con 25 millones de dólares para las campañas políticas del PRI, repartidos en tres partes: 15 millones para Luis Donaldo Colosio, cinco millones para Ernesto Zedillo y otros cinco para Roberto Madrazo. Cabal justificó sus aportaciones al decir que “donativos de esta clase eran normales en México... Eran parte del sistema entre empresarios y políticos...”.

Ante esas revelaciones, la Presidencia de la República se entrampó al aceptar y desmentir a la vez. Fernando Lerdo de Tejada, vocero de la Presidencia, no atinó a desmentir o negar lo afirmado por Cabal, cuando el 28 mayo fue cuestionado por el mismo periódico estadounidense.

Posteriormente se conocieron declaraciones del propio Lerdo de Tejada, quien señaló que todas las aportaciones hechas a la campaña de Ernesto Zedillo “se realizaron conforme a la ley”, para terminar diciendo, el 5 de junio de 1999, que Cabal

entregó un millón de pesos a la Secretaría de Finanzas del PRI y que dicha aportación “fue realizada en los términos de la ley vigente y cuando el propio Cabal no estaba sujeto a proceso por la justicia mexicana, ni se tenía conocimiento de que hubiese cometido ilícitos”.

También habló Carlos Sales Gutiérrez, ex secretario de Finanzas del PRI, quien dijo a la revista *Milenio* que se había recibido dinero de Cabal, “pero que quede claro que cuando Cabal le dio ese dinero al partido, julio de 1993, no teníamos candidato...”.

Por último, el 3 de junio, José Antonio González Fernández, presidente del PRI, aceptó que Carlos Cabal Peniche financió a su partido, pero que solo aportó un millón de pesos para la campaña de Zedillo.

En pocas palabras, el ex secretario de Finanzas del PRI, el vocero de Los Pinos y el presidente de ese partido pretenden convencernos de que al fallecer Colosio ya no había un centavo de Cabal en las cuentas del PRI, cargándole el muerto a quien ya no puede aclarar absolutamente nada.

Nosotros no dejaremos de insistir en que debe conocerse toda la verdad de estos ilícitos, porque no es justo ni moral que los mexicanos paguen con su hambre y su pobreza dineros dilapidados en campañas electorales del PRI, que están en las entrañas del Fobaproa, ahora legalizado como Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

Además, el PRI está obligado legalmente a devolver todo el dinero que le entregó Cabal. La nueva *Ley del IPAB*, en su artículo séptimo transitorio, establece:

Si de las auditorías realizadas aparecen operaciones de mutuo o préstamo otorgadas por las instituciones auditadas, cuyos recursos se hayan donado o aportado por los acreditados, directa-

mente o por interpósita persona, a entidades de interés público que reciban financiamiento público y que por tal motivo hayan generado quebrantos financieros a las instituciones acreditadas, dichas entidades devolverán el monto de las operaciones de crédito involucradas con cargo a los financiamientos públicos que, conforme a las leyes que las rigen, reciban ordinariamente.

Sin embargo, hasta ahora, el PRI no ha sido conminado a devolver el dinero; aún más: el cinismo es tal que los hombres del régimen ni siquiera se dignaron a entregar la información de Banco Unión al auditor Michael Mackey. Con argucias legaloides y esgrimiendo de nuevo como pretexto el secreto bancario, dicho partido trata de ocultar lo evidente.

Pero nosotros no quitaremos el dedo del renglón, porque el pueblo quiere conocer la verdad. Y aunque se quemén los archivos de Banco Unión, el expediente seguirá abierto.



### 3. El Fobaproa: Una gran paraestatal tecnocrática

#### *Naturaleza del problema*

El problema del Fobaproa es de índole político. El quebranto financiero del país se produjo no sólo por el agravamiento de la crisis económica a partir de 1995, sino también y fundamentalmente por el uso patrimonial del poder público que derivó en la realización de operaciones fraudulentas cometidas por funcionarios públicos, banqueros y un grupo muy selecto de hombres de negocios.

El origen del Fobaproa tiene que ver con el proyecto de Carlos Salinas de Gortari de crear un nuevo corporativismo económico financiero vinculado con sus intereses políticos. Salinas y sus allegados decidieron a discreción y en sigilo a quién entregar una empresa o un banco propiedad de la nación, y a ello quedó subordinado todo lo demás: la legalidad, el interés público y el presupuesto.

La entrega de los bancos se llevó a cabo mediante un proceso totalmente dirigido, simulando licitaciones públicas, para crear

la “nueva clase empresarial mexicana”. En las supuestas subastas que se hicieron no se exigieron realmente a los aspirantes requisitos económicos, profesionales y morales. Por eso, la mayoría de los bancos quedaron en manos de gente sin escrúpulos, que sólo buscaba la ganancia fácil y rápida, bajo el manto protector de Salinas y al amparo de las garantías ofrecidas por el gobierno.

Así surgió la nueva camada de banqueros salinistas. De todos ellos, sólo tres tenían experiencia bancaria, la mayoría eran propietarios de casas de bolsa, negocio totalmente distinto del bancario, o no contaban con ningún mérito empresarial y algunos de ellos tenían una dudosa reputación y hasta antecedentes penales. Esto fue a tal grado que en ese tiempo, según la voz popular, uno de los beneficiados expresó eufórico: “yo que siempre he soñado con robar un banco y ahora me dan uno para que lo maneje”.

Obviamente, quienes participaron en el Comité de Desincorporación Bancaria sabían todo lo anterior. El comité era encabezado por Guillermo Ortiz Martínez y formaban parte de él Óscar Espinoza Villarreal, Carlos Ruiz Sacristán, Miguel Mancera Aguayo, Jacques Rogozinsky y Guillermo Prieto Fortún, entre otros; no obstante, aceptando sin conceder que fueron sorprendidos, es increíble que no se hubiesen percatado de todas las violaciones a la legislación de la materia que desde el inicio cometieron los neobanqueros.

Es del dominio público que los bancos privatizados operaron sin ningún tipo de supervisión y control, lo que dio lugar al otorgamiento de créditos cruzados o autopréstamos, a créditos quirografarios o sin garantías y a la entrega de créditos por consigna o influyentismo, como los autorizados para financiar las campañas electorales del PRI en 1994.

Aquí cabe preguntar: ¿dónde estaban las autoridades de inspección y vigilancia?, ¿acaso no hay circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que limitan y restringen los créditos llamados “relacionados”? ¿acaso no tenían obligación los bancos de rendir cuentas a las autoridades? Pero no sólo se trata de omisiones o ineficiencias, sino de complicidades entre banqueros y autoridades financieras y hacendarias.

Un elemento más para demostrar que el fondo de este asunto es de naturaleza política se haya en el hecho de que, aunque todos los neobanqueros se autoprestaron, quienes tenían mayores influencias, más agarraderas, no fueron molestados y hasta se les rescató con dinero público, y sólo algunos de ellos fueron señalados como indeseables y se procedió, aunque tardíamente, de manera legal.

En otras palabras, en el caso de los banqueros mexicanos no podría aplicarse la máxima de Keynes de que “un buen banquero no es aquel que prevé el peligro y lo evita, sino aquel que cuando está arruinado, lo está de una manera convencional y ortodoxa junto con todos sus colegas para que así nadie pueda echarle la culpa”.

### *Más de lo mismo y con los mismos*

Al estallar la crisis de 1995, el gobierno de Zedillo, en vez de transparentar el quebranto bancario, dimensionarlo, fincar responsabilidades y buscar el menor costo para las finanzas públicas, optó por la simulación, el engaño e incluso por la violación constitucional y la ilegalidad.

El titular del Ejecutivo decidió realizar un salvamento encubierto con el pretexto de la protección al ahorro, usando como medio al Fobaproa, un fideicomiso que sin facultades legales funcionó en la práctica como una gran paraestatal tecnocrática, con todos los vicios habidos y por haber y manejado por funcionarios con un desafortado afán de privilegiar a unos cuantos a costillas del erario. Un auténtico barril sin fondo.

La decisión tomada consistió en generar un pasivo contingente, no registrado, que avalara obligaciones de las instituciones bancarias, es decir, de hecho los funcionarios del Fobaproa transformaron la deuda privada en deuda pública. Para ello, compraron a los bancos cartera quebrantada y aplicaron un programa de capitalización “temporal”.

De esa forma, los funcionarios del Fobaproa suscribieron pagarés “con el apoyo solidario del gobierno federal” a favor de los bancos, violando flagrantemente la Constitución y las leyes de la materia, pues el Congreso de la Unión es el único que tiene la facultad de autorizar todo endeudamiento público tanto en el ámbito interno como en el externo.

Cabe destacar que, independientemente de la inconstitucionalidad e ilegalidad en el tratamiento original al problema de la crisis bancaria, en el manejo del fideicomiso hubo un cúmulo de irregularidades y violaciones a la ley.

Los funcionarios del Fobaproa aceptaron una cartera de los bancos sin ninguna normatividad; la mayoría de los créditos tienen problemas de origen, es decir, fueron otorgados fraudulentamente. Además, actuaron con absoluta discrecionalidad y experimentaron con todo tipo de arreglos financieros, olvidando que con ello comprometían fondos públicos. Asimismo-

## PAGARÉ

Por este pagaré el Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro, se obliga a cubrir a la orden de Bancomer, S.A., en México, D.F., el último día hábil bancario del mes de diciembre de 2005, la cantidad de \$10,848,059,663.24 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)

El presente pagaré causará intereses capitalizables trimestralmente, a partir de la fecha de suscripción y hasta el 30 de junio de 1996, a una tasa igual al promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días en colocación primaria, o al plazo que sustituya a éste en caso de días inhábiles (Tasas de los CETES), emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses.

A partir del 1° de julio de 1996 y hasta el 31 de marzo de 1999, a una tasa igual a la que se obtenga de sumar 2 (dos) puntos porcentuales al promedio aritmético de las Tasas de los CETES, emitidos durante el periodo en que se devenguen los propios intereses y, a una tasa igual a la que se obtenga de restar 1.35 (uno punto treinta y cinco) puntos porcentuales al promedio aritmético de las Tasas de los CETES emitidos durante el periodo en que se generen los intereses, a partir del 1° de abril de 1999 y hasta su vencimiento.

Las tasas anuales de rendimiento, equivalentes a las de descuento, serán las que periódicamente da a conocer el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante aviso publicado en los periódicos de mayor circulación en el país.

Si en alguna semana no se emitieren CETES a 91 días o al plazo que lo sustituya en caso de días inhábiles, para esa semana se considerará la tasa de los CETES emitidos al plazo más cercano a éste, llevada en "curva de rendimiento" a 91 días.

Los intereses se calcularán dividiendo la tasa anual aplicable entre 360 y multiplicando el resultado así obtenido por el número de días efectivamente transcurridos durante el periodo en que se devenguen.

Los intereses serán pagaderos en la fecha en que deba cubrirse el principal de este pagaré

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro podrá en cualquier momento pagar anticipadamente, total o parcialmente, el saldo insoluto, debiendo cubrir los intereses correspondientes a la fecha de liquidación de que se trate.

Este pagaré no es negociable.

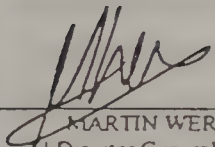
México, D.F., a 31 de diciembre de 1995.

BANCO DE MÉXICO, EN SU  
CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO  
BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO

  
ANGEL PALOMINO HASBACH  
Delegado Fiduciario

  
JAVIER ARRIGUNAGA GOMEZ DEL CAMPO  
Delegado Fiduciario

POR AVAL  
EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

  
MARTIN WERNER WAMFELD  
El Director General de Crédito Público  
de conformidad con la fracción XIX del  
artículo 6 del Reglamento Interior de la  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

  
JONATHAN DAVIS ARZAC  
El Tesorero de la Federación

mo, cometieron errores, tomaron decisiones equivocadas y autorizaron operaciones que hicieron aún más grande el quebranto financiero.

La consigna en todo lo relacionado con el Fobaproa fue “salvar” a los grandes y más influyentes deudores, sin importar criterios financieros, jurídicos o morales. Para ello, al inicio del sexenio, el gobierno federal creó la Unidad Coordinadora del Acuerdo Bancario Empresarial, UCABE, a cargo de Eduardo Bours, ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial y ahora recaudador de las aportaciones económicas para Francisco Labastida, precandidato del PRI a la Presidencia de la República.

La UCABE, conocida como el Barzón de los ricos, sirvió de instrumento para reestructurar créditos en favor de grandes empresas, con pérdidas millonarias para el erario. En ese entonces, la justificación que se daba consistía en que al rescatar de la quiebra a las empresas más importantes del país, éstas, como por arte de magia, “jalarían” a las demás. Tal razonamiento sólo sirvió para encubrir el tráfico de influencias y permitir operaciones fraudulentas de todo tipo, como veremos más adelante.

En contraste, el tratamiento del gobierno hacia millones de pequeños y medianos deudores fue tolerar el despojo de sus bienes y acusarlos de pretender implantar la “cultura del no pago”. Así, mientras se presionaba por todos los medios para que los pequeños y medianos deudores pagaran a como diera lugar, se protegía a los principales deudores de la banca, empezando por los banqueros mismos.

Ahora bien, ¿cuál era la otra alternativa ante un problema de esas dimensiones? En primer lugar, desde el principio de-

bió transparentarse. El gobierno estaba obligado a informar al pueblo de México y al Congreso sobre la naturaleza del problema y de las opciones para enfrentarlo, de modo que se buscara la mejor alternativa, la menos costosa, evitando el influyentismo y la corrupción, con el castigo para los responsables del quebranto económico y sin violar la Constitución.

Entre las opciones estaba analizar la situación real de cada institución de crédito y, en función de ello, decidir qué bancos habrían de seguir funcionando y cuáles deberían venderse, fusionarse o liquidarse. Obviamente, esto hubiese llevado al gobierno a retomar el control de los bancos que así lo requerían, con la intención de reordenarlos y, con una mecánica honrada y distinta de la aplicada por Carlos Salinas, privatizarlos nuevamente para que formaran parte de un esquema financiero moderno y eficaz.

Adicionalmente, en vez de entregar pagarés a los banqueros a cambio de la compra de bienes sobrevaluados y activos chatarra, se hubiese recibido la cartera de los pequeños deudores, créditos agropecuarios, hipotecarios y de pequeños y medianos empresarios, a cambio de contar con acciones en los bancos. Todo ello hubiese requerido recursos fiscales pero plenamente transparentados y con menor costo para las finanzas públicas del país.

Sin embargo, el gobierno optó por la simulación, con el pretexto de la protección al ahorro, la urgencia y el secreto bancario, que en ningún caso puede estar por encima del interés público. También prevaleció la idea de que era un asunto menor, es decir, se subestimó el problema. Uno de los errores del gobierno fue no tener un diagnóstico correcto de la magnitud de la crisis que estalló en enero de 1995. Posiblemente creía que

se trataba de lo que sus principales funcionarios llaman una crisis de confianza de corto plazo, la cual se podría revertir si se aplicaba un programa de ajuste que mantuviera los equilibrios macroeconómicos básicos.

Baste decir que en su segundo informe de gobierno, Ernesto Zedillo aseguró que el costo del rescate financiero sería de 180 000 millones de pesos y actualmente es de alrededor de 850 000 millones (en tres años se incrementó en casi cinco veces).

Zedillo quiso poner orden financiero, pero creó otro desorden peor. La llamada crisis de diciembre de 1994 se quedó pálida ante la gigantesca deuda del Fobaproa; sin embargo, también hay que tener en cuenta el pensamiento neoliberal. Para un tecnócrata, el Estado puede incumplir con sus obligaciones sociales, pero no dejar de transferir recursos públicos al sistema financiero, aunque ello implique contravenir el sacrosanto principio de libre mercado. Para los tecnócratas, el Estado constituye una carga, excepto cuando sirve a los intereses particulares, como en el caso del rescate de las instituciones financieras en quiebra.

De acuerdo con esa lógica, lo que se destina del presupuesto público a los pobres es *populismo* o *subsidio*, pero lo que se entrega a los de mero arriba se llama *fomento* o *rescate*. Además, detrás de todo ello, como lo hemos venido señalando, están los intereses creados y la red de complicidades que predomina en nuestro país, porque aun en la idea del mundo globalizado ya no se concibe que empresarios y banqueros deshonestos sean protegidos por los gobiernos.

Lo anterior es tan cierto que en Japón, Indonesia, Estados Unidos y otros países, aunque se aplicaron programas simi-



lares de rescate financiero, se castigó con cárcel a los defraudadores y renunciaron primeros ministros. En cambio, en México tenemos el caso de Guillermo Ortiz, quien presidió el comité que privatizó a los bancos y al mismo tiempo fue el encargado de la supervisión y luego, cuando pasó de subsecretario a secretario de Hacienda en 1995, instrumentó todo el rescate del Fobaproa, ahora es director del Banco de México y como tal sigue teniendo influencia en el IPAB.

Sin temor a equivocarnos, no existe ningún funcionario en el mundo, como Guillermo Ortiz, que haya durado tanto tiempo en cargos claves y que haya tenido que ver directamente con un endeudamiento público de 84 000 millones de dólares. Pero si lo vemos bien, tenemos otros funcionarios con récord mundial, por ejemplo, Miguel Mancera Aguayo ha sido el director de un banco central que más ha devaluado una moneda en todo el mundo. De 1982 a 1996, Miguel Mancera, al frente del Banco de México, devaluó el peso en 16 500%. También está el caso de Carlos Salinas, quien ha sido el mandatario que más bienes nacionales ha privatizado a nivel mundial. Y sin dejar de apuntar que Ernesto Zedillo pasará a la historia como el presidente de México que más deuda pública contrajo en un sexenio y que compite con Boris Yeltsin en este aspecto a escala mundial.

### *Iniciativa del gobierno*

El 31 de marzo y el 2 de abril de 1998, el presidente Zedillo presentó las iniciativas de ley a la Cámara de Diputados para convertir en deuda pública los pasivos del Fobaproa, que un

mes antes ascendían a 552 300 millones de pesos, según un documento entregado por Javier Arrigunaga, director del Fobaproa, a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

**Cuadro 3.1** Fobaproa, Fameval e Instituciones intervenidas (cifras en miles de millones de pesos al 28 de febrero de 1998)

<i>Activos</i>		<i>Pasivos</i>	
Activos líquidos comprometidos	19.8	<i>Pasivos directos de Fobaproa y Fameval con garantía explícita o riesgo del gobierno federal</i>	
Acciones y valores	8.2	Créditos del Banco de México a Fobaproa y Fameval en mn y usdls	46.5
Créditos y bancos intervenidos	3.0	Préstamo de Nafin a Fobaproa	8.0
Cartera del programa y capitalización	47.2	Pagarés del programa de capitalización	160.4
Recursos por recibir por participación de pérdidas	34.1	Pagarés de saneamiento financiero	202.1
Activos de operaciones de saneamiento de instituciones	46.7	Programa de daciones en pago	12.9
Recursos por recibir por venta de instituciones	5.2	Programa de Fopyme, Finape, planta productiva	15.7
Programa de daciones en pago	12.9	Otros pasivos	1.9
Otros activos	7.2	Subtotal	447.5
Subtotal	184.3	<i>Pasivos directos de instituciones intervenidas</i>	
<i>Activos de instituciones apoyadas y/o intervenidas</i>		Pagarés en venta de sucursales	20.1
Cartera	26.1	Captación	82.3
Activos	5.0	Subtotal	102.4
Otros activos	3.3	<i>Pasivos contingentes</i>	
Subtotal	34.4	Pasivos contingentes de instituciones intervenidas	2.4
<i>Total del activo</i>	<i>218.7</i>	<i>Total del pasivo</i>	<i>552.3</i>

Además, tales proyectos de ley contemplaban la creación de dos nuevos organismos: la Comisión de Recuperación de Bienes (Corebi), para vender activos en poder del Fobaproa, y el Fondo de Garantía para Depósitos (Fogade), para garantizar los depósitos de los ahorradores hasta un monto de 500 000 UDI's, es decir, un millón de pesos.

En el paquete financiero presentado al Congreso se incluyó también la liberalización de los límites de inversión extranjera en la banca, el manejo y la dependencia al Banco de México de la política cambiaria y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. A partir de entonces se inició el debate público sobre el Fobaproa. En nuestro caso, el asunto empezamos a tratarlo desde octubre de 1997: en una entrevista realizada por televisión con Ricardo Rocha, propusimos por primera vez que debía integrarse una Comisión de la Verdad para revisar a fondo todo el quebranto financiero, fincar responsabilidades y presentar alternativas de solución.

Más adelante, en noviembre de ese año, en una entrevista que sostuvimos con el presidente Zedillo le planteamos el asunto y, aunque reconoció la gravedad del problema, la respuesta fue que la única opción era rescatar el sistema bancario con dinero público. Desde entonces argumentó que esto era común en cualquier país del mundo.

El gobierno, los banqueros y los voceros de los organismos empresariales (es decir, los beneficiarios de la política económica aplicada durante los últimos años) comenzaron a coro a defender la iniciativa del Ejecutivo, con el argumento de que era la única viable y que, de no aceptarse, se propiciaría una crisis "peor" que la de 1995. Estas señales alarmistas se mantuvieron durante todo 1998 y se presionó fuerte por todos los

medios a los diputados, para que las reformas se aprobaran antes de septiembre en un periodo extraordinario de sesiones.

La discusión giró alrededor de lo que se haría con los pagarés emitidos ilegalmente por el Fobaproa. Para los defensores de la iniciativa del Ejecutivo, los pagarés ya eran deuda pública; sin embargo, si ya se consideraban deuda pública, ¿por qué tanto interés en que el Congreso los reconociera como tal?

En el fondo se buscaba no sólo legalizarlos, sino también transformar esos papeles en títulos negociables, como los Cetes, para dar liquidez a los bancos. Recordemos que los pagarés originales se pactaron a 10 años, con intereses capitalizables, es decir, el capital y los intereses se pagarían hasta el vencimiento del plazo. Además, estos papeles no se podían negociar y, por tanto, los bancos no podían transformarlos en liquidez, es decir, en dinero contante y sonante.

En esencia, se quería renovar las condiciones pactadas originalmente. Con esta conversión de los pagarés en deuda pública oficial, el Ejecutivo federal no sólo garantizaba a los banqueros la liberación de los enormes costos acumulados por la ineficiencia y la corrupción, los cuales se endosarían a toda la sociedad, sino también, al convertir los pagarés en Udibonos, se formalizaría la responsabilidad de pagar intereses anuales por la deuda del Fobaproa con cargo al presupuesto público.

En otras palabras, la conversión de los pagarés en títulos negociables significa una inmensa transferencia de riqueza a los bancos y tendrá un gran efecto presupuestal a cargo del bienestar de la población. Por nuestra parte, el 28 de mayo de 1998 lanzamos el primer manifiesto a la nación exponiendo el problema.

Nuestra posición desde entonces fue que, antes de convertir en deuda pública el Fobaproa, debían hacerse auditorías banco por banco, expediente por expediente, caso por caso, para depurar la cantidad global y saber qué porcentaje asumirían los bancos al comprobarse operaciones ilegales y qué alternativa podría darse para apoyar a pequeños y medianos deudores que habían sido víctimas de la crisis económica.

Obviamente, el tema central era el de la transparencia. Desde el principio, el gobierno se negó a dar información con el pretexto del secreto bancario. Siempre respondimos a esto argumentando que si lo del Fobaproa fuera un asunto entre particulares, en el cual uno debe y otro cobra, nada nos importaría conocer los secretos que ello implicaba. Pero si se intentaba hacer pública la deuda privada de unos cuantos, entonces la información pública era indispensable, porque sólo entre cómplices se autorizaría a ojos cerrados la legalización de un gigantesco adeudo que dañaría profundamente los niveles de bienestar de por lo menos dos generaciones de mexicanos.

### *La primera lista*

En consecuencia, como parte de nuestra estrategia, decidimos acopiar y hacer pública toda la información sobre el Fobaproa. Con tal propósito, el 3 de agosto de ese año dimos a conocer el primer paquete resumido de los beneficiarios del rescate, anotando cantidades globales y algunas observaciones sobre las características del banco, consorcio o persona que recibió el apoyo del fondo.

Se trata de una lista que contiene información sobre la compra de cartera hasta el 17 de octubre de 1996, pero en la cual empezaban a aparecer los nombres de empresarios y banqueros que formaron parte del comité de financiamiento del PRI para la campaña presidencial de 1994, así como los de hombres de negocios, considerados por la revista *Forbes* como de los más ricos del mundo, quienes obviamente tienen medios de sobra para pagar lo que el gobierno buscaba trasladar, por la vía del Fobaproa, al empobrecido pueblo de México.

En esa ocasión dijimos que si alguna persona o empresa sentía que se le había mencionado injustamente, estábamos en condiciones de aclarar cualquier equívoco si demostraban que sus operaciones habían sido limpias, legítimas y legales, en cuyo caso lo reconoceríamos públicamente. También manifestamos la disposición de que si el gobierno, mediante cualquier instancia, deseaba ir a los tribunales, estábamos dispuestos a comparecer, entre otras cosas, porque ello sería la mejor oportunidad de ventilar el gran misterio que implicaba el Fobaproa.

La publicación de esa lista causó gran revuelo. Desde Los Pinos se instruyó a Eduardo Bours para orquestar toda una lanzada contra el PRD. Los presidentes de Coparmex, Concamín, Concanaco, Canacintra, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y de la Asociación de Banqueros de México, en sendos desplegados periodísticos y en recurrentes apariciones en medios electrónicos la emprendieron contra nosotros.

Eduardo Bours, dirigente del Consejo Coordinador Empresarial, dijo que el PRD pretendía convertir el caso Fobaproa en “un juicio sumario o de cacería de brujas, y pone en riesgo,

por las acusaciones infundadas, el prestigio y la viabilidad de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores”. Por ello anunció que muchas empresas y empresarios demandarían legalmente a ese partido, “por difamación, daños morales y lo que resulte”.

Pero no se atrevieron a presentar ninguna denuncia, por la sencilla razón de que todo lo que decíamos era cierto. Y respondimos que en un país democrático es indispensable la transparencia, que, en vez de lanzarse contra nosotros, los dirigentes de las cúpulas empresariales deberían estar exigiendo al gobierno que se limpie todo lo relacionado con el Fondo, y que se finquen responsabilidades, porque el que nada debe nada teme.

### *La consulta ciudadana*

Luego de la publicación de las listas, convocamos de inmediato a una consulta pública nacional sobre el Fobaproa. El propósito era bajar la información, pues suele pasar que cuando se toman estas decisiones, la gente no se entera y nada más paga los platos rotos.

Tuvimos la experiencia de cuando el gobierno decidió aumentar el IVA del 10 al 15%. En aquel tiempo aplicamos una encuesta y sólo el 7% de los mexicanos se enteró de cómo se decidió este aumento. Todo se manejó arriba, porque, aun cuando los medios de comunicación están más abiertos, todavía existe control del Estado, fundamentalmente sobre la televisión. Por eso, lo que no conviene al gobierno no se informa con detalle y sólo se da como noticia, que se sabe un día o

dos, como ocurrió en esa ocasión cuando hubo un fuerte debate en la Cámara. Al final, los diputados del PRI aprobaron el incremento al IVA y Roque Villanueva se burló con un ademán obsceno, pero hasta ahí quedó todo.

En medio de presiones del gobierno, recibiendo amenazas y enfrentando actos de provocación, recorrimos en 15 días todas las capitales de los estados para reunirnos con dirigentes estatales del PRD y con representantes de organizaciones sociales y ciudadanas. En esta gira logramos que todo el partido participara de lleno en informar sobre el Fobaproa y en preparar la consulta ciudadana.

Para lograr una amplia participación en la consulta, se editaron 15 millones de folletos y 85 000 copias de videos. El gobierno respondió de inmediato y echó a andar también una campaña informativa, todo un bombardeo en radio y televisión, sin darse cuenta de que nos estaba ayudando de manera indirecta, porque la gente empezó a enterarse y a indagar sobre el Fobaproa; así logramos informar con mayor amplitud a los ciudadanos. En una encuesta nacional que realizamos antes de la consulta, el 60% sabía sobre el caso Fobaproa.

El 30 de agosto se celebró la consulta nacional, con una participación extraordinaria. Votaron 3 500 000 ciudadanos, en su mayoría rechazando la propuesta del gobierno. El mandato fue claro e incuestionable: no a la conversión de los pasivos del Fobaproa en deuda pública, y sí a la investigación de sus operaciones y beneficiarios, aplicando las penalidades que correspondan. Sí a una salida inteligente que rescate a los pequeños deudores y fortalezca el sistema financiero en general y a la banca en particular.



Ese día, la sociedad mexicana dio un paso formidable en el camino sin regreso que es la democracia participativa. Ese día fue derrotado el mito de que las grandes decisiones del poder hay que tomarlas a solas o en las cúpulas del gobierno, porque la gente no atina a discernir las complejidades de los graves problemas, particularmente si tienen un carácter técnico, como son los asuntos económicos. Quedó demostrado que el pueblo quiere que tanto la política como la economía sean asunto de todos.

Quienes dijeron que consultar al pueblo en asuntos tan complejos y delicados como el Fobaproa era populismo y demagogia tuvieron la respuesta ciudadana, que con su participación masiva demostró que está ávida y deseosa de tomar decisiones, ofreciendo su opinión y mandatando al gobierno y a todas las fuerzas políticas de la nación.

### *Responsabilidad histórica del PAN*

Aunque la sociedad mexicana, con su enorme participación, marcó el rumbo a seguir sobre el Fobaproa no sólo a nuestro partido, sino también al gobierno, al PRI y al resto de las oposiciones, había un factor decisivo: la actitud del Partido Acción Nacional.

Pocas veces se había logrado un movimiento ciudadano de rechazo a una decisión gubernamental como el que se dio alrededor del Fobaproa. En encuestas nacionales, no sólo en la consulta, la mayoría del pueblo rechazaba la iniciativa del gobierno de legalizar el atraco que significa el Fobaproa. Pero

esta voluntad mayoritaria chocaba con los intereses creados en el interior del Partido Acción Nacional.

Cabe decir que todos los partidos políticos se mueven por ideales y por intereses, pero en algunos, a la hora de la hora, pesan más los intereses que los ideales. Es obvio que el Partido Acción Nacional coincide con la política económica del gobierno, lo cual resulta lógico y entendible. Pero es inadmisible que esta afinidad lleve hasta la aceptación tácita de actos de corrupción y se asuma el papel de cómplice.

La postura de los integrantes del PAN fue ambigua desde el principio. Primero, cuando los invitamos a participar en la consulta, nos respondieron que sus legisladores iban a actuar en consecuencia y que no eran partidarios de politizar el asunto del Fobaproa.

El 14 de junio, Felipe Calderón, presidente de ese partido, nos comunicó en una carta:

Tanto el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional como sus grupos parlamentarios están trabajando no sólo en las auditorías ordenadas por la Comisión que preside nuestro compañero Fauzi Hamdam, las cuales llevaremos hasta sus últimas consecuencias legales, sino también para ofrecer al pueblo de México la solución más justa al ominoso caso del Fobaproa.

Posteriormente, cuando dimos a conocer las listas, Vicente Fox pegó el grito en el cielo al preguntar, con su estilo: “¿Por qué el PRD desnuda, le baja los calzones a cientos de empresas y las exhibe ante el pueblo de México...?”

Días después, el 20 de agosto, los panistas dieron a conocer *una propuesta de solución integral a la crisis bancaria* y se

refugiaron en el discurso de la responsabilidad patriótica, queriéndose situar en el centro, al considerar que “ni el traslado liso y llano de la irresponsabilidad del Ejecutivo al pueblo de México, ni la alternativa del repudio y el caos pueden ser opciones viables que ofrecer a los ciudadanos”.

En esencia, la propuesta del PAN, desde entonces, fue crear el Instituto para el Seguro de Depósitos Bancarios en México, que más tarde, con un ligero cambio de palabras, se convirtió en el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, IPAB o Fobaproa 2.

En la propuesta del PAN se sostenía en forma categórica que “los créditos otorgados de manera fraudulenta y vendidos posteriormente a Fobaproa no deben ser pagados por el pueblo de México; menos aún aquellos que subrepticamente y de manera ilegal financiaron campañas políticas”.

Sin embargo, también, desde entonces, el PAN aceptó “el canje de títulos en poder de los bancos por otros que sean negociables o de mejor calidad, a cambio de una participación sustancialmente mayor en las pérdidas de cartera”. Tal propuesta, que fue aplaudida públicamente por la Secretaría de Hacienda, pues “tiene coincidencias importantes con la iniciativa presidencial”, marcó el camino que Acción Nacional seguiría hasta el final.

Cabe señalar que el mismo 20 de agosto, el presidente nacional del PAN se reunió con el presidente Zedillo para darle a conocer la iniciativa panista. Es obvio que desde ese momento había una concertación en ciernes del PAN con el gobierno. Sólo se trataba de ganar a la opinión pública y para ello lanzaron una campaña en televisión, donde salía a cuadro Vicente Fox diciendo: “queremos resolver ya esta crisis bancaria y,

sin aumentar impuestos, seguir apoyando a los ahorradores y a los pequeños deudores. Proponemos castigar a los culpables”. Incluso existe la sospecha de que esta campaña fue financiada por el mismo gobierno o por los banqueros mediante interpósitas personas.

Por nuestra parte, desde que percibimos que no era posible llegar a ningún acuerdo con el PAN, porque este partido sólo buscaba ganar tiempo y reducir sus costos políticos, decidimos poner al descubierto la complicidad, buscando hasta el último momento que el PAN rectificara ante el tamaño de la traición.

En este contexto se inscriben ríspidos debates públicos e intercambios de cartas y denuncias entre las direcciones de ambos partidos. Por ejemplo, el 6 de octubre desde Acatzingo, Puebla, escribí a Felipe Calderón, presidente del PAN, la misiva siguiente:

Veo con honda preocupación el hecho de que su partido haya decidido aliarse con el gobierno federal haciendo suya la mascarada oficial para endosar a los mexicanos el costo del Fobaproa.

Al parecer, el PAN ya se olvidó de que la adquisición de deuda por el Fobaproa fue un acto que violó flagrantemente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al parecer, también ya se olvidó de que en el Fobaproa están las pruebas de las complicidades de funcionarios públicos con banqueros y empresarios privilegiados por el salinismo y el zedillismo; también ya se olvidó de que en ese Fondo están los dineros que el PRI utilizó en 1994 para ganar ilegítimamente la presidencia de la República y la mayoría en el Congreso de la Unión.

Nosotros no hemos olvidado nada de ello. Ésa es la razón por la que no participamos ni participaremos con el gobierno ni con ustedes en avalar ese atraco al pueblo mexicano.

De ninguna manera compartimos la visión de que ser responsable ante México es aliarse con el régimen para consumir atropellos como el del Fobaproa.

Nosotros no coincidimos en nada, absolutamente en nada, con la propuesta del gobierno ni con la del PAN, donde lo único diferente es que se reordenan los factores para no alterar el valor del producto, y que es cargar a los mexicanos el adeudo de 552 000 millones de pesos, más los intereses acumulados a la fecha. No aceptamos la simulación de que los banqueros consentirán pérdidas ni de que el gobierno recuperará porcentajes sensibles de los bienes chatarra que le endosaron al Fobaproa. Eso sólo ustedes y el gobierno se atreven a plantearlo como una verdad, que los mexicanos no estamos dispuestos a creer.

La supuesta solución que el gobierno y el PAN están ofreciendo al pueblo mexicano en torno al Fobaproa, además de apuntalar la impunidad, significará mayor pobreza y sacrificio nacional. Los recursos fiscales que exija esta burla de solución necesariamente se verán reflejados en el presupuesto de egresos de 1999 y los años por venir. Para ello, será indispensable aumentar impuestos, elevar precios y tarifas de bienes y servicios del sector público (gas doméstico, energía eléctrica, gasolina), y, por si fuera poco, el gasto social se vendrá abajo, lesionando aún más el bienestar de todos los mexicanos.

Aún es tiempo de que usted y su partido recapaciten, ciudadano presidente.

Este país seguirá navegando en la corrupción y la impunidad mientras los gobiernos priístas tengan aliados que suscriban sus abusos.

Pero todo resultó infructuoso. Pesaron más los intereses y contaron menos los ideales y la integridad de algunos de los dirigentes del PAN. Incluso, cuando Felipe Calderón condi-

cionó la aprobación del dictamen a la renuncia de Guillermo Ortiz, se enfrentó a la opinión del influyente senador por Nuevo León, Mauricio Fernández Garza, quien publicó un artículo en el periódico *Reforma*, el domingo 6 de diciembre de 1998, en el cual defendía abiertamente a Guillermo Ortiz con el argumento de que su salida “daña la situación financiera actual de México”.

Para entonces era evidente que la negociación estaba en otra parte, en las alturas, en las cúpulas del poder político y financiero de México. En los últimos días, por lo menos ésa es mi impresión, a Felipe lo hicieron a un lado y entraron Diego y Fox a amarrar todo con el gobierno, incluida la represalia contra el gobierno del Distrito Federal, encabezado por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas de impedirle la contratación de deuda pública por 7 000 millones de pesos y la eliminación de los programas sociales de carácter federal para la ciudad de México.

Así, en la madrugada del 12 de diciembre de 1998, sin apego a las formas parlamentarias y atropellando la Constitución, porque se había vencido el plazo del periodo extraordinario de sesiones, los diputados del PRI y del PAN aprobaron la *Ley de Protección al Ahorro Bancario*.

En esencia, se aprobó la creación de un instituto en sustitución del Fobaproa, la legalización de los actos violatorios del Ejecutivo de contraer deuda pública sin autorización del Congreso, y el canje de los históricos pagarés del Fobaproa por otros instrumentos “de mejor calidad”, como lo planteara el PAN en su propuesta original.

Desde entonces se aceptó tácitamente dejar sin castigo a los responsables del quebranto financiero del país (funcionarios, banqueros y especuladores), trasladando al pueblo de México la obligación de pagar con su pobreza la enorme deuda del llamado rescate financiero.

Evidentemente, el PAN propagó la versión de que no habría impunidad y que luego de las auditorías vendría el castigo de los responsables y la disminución de los pasivos del Fobaproa. Pero, más que una ingenuidad, esto fue una mascarada, porque de antemano los panistas sabían que el gobierno nunca daría información sobre el Fobaproa, porque de hacerlo quedaría al descubierto toda la red de intereses y complicidades del régimen político. Además, por lógica elemental, si el gobierno siempre se había negado a entregar información sobre el Fobaproa, menos lo haría después de que se aprobara el dictamen.

Terminamos este capítulo del Fobaproa con la aritmética de la infamia que publicamos una vez que se consumó en caliente el asunto de este Fondo en la Cámara de Diputados.

# ARITMÉTICA DE UNA INFAMIA

ILEGALIDADES CONSTITUCIONALES

- + FRAUDES DE BANQUEROS
- + COMPLICIDADES DE FUNCIONARIOS
- + GASTOS ILÍCITOS DE CAMPAÑA DEL PRI

**= FOBAPROA**

- PATRIOTISMO DE ZEDILLO
- DIGNIDAD DE LEGISLADORES PRIÍSTAS

**= IMPUNIDAD**



**= 25 AÑOS DE POBREZA NACIONAL**



## 4. Relato de la ignominia o “las actas presuntamente adulteradas”

En vísperas de la entrega de los resultados de la auditoría encargada por el Congreso a Mackey, se generó una falsa expectativa sobre el posible descubrimiento de ilícitos que llevarían a enjuiciar jurídicamente a los responsables del quebranto financiero. La verdad es que la auditoría no iba a revelar nada sustancial, porque el gobierno no había entregado toda la información o la había maquillado.

El mismo Mackey reconoció en su informe que encontró dificultades y limitaciones para obtener información. Es más, el gobierno contrató a una empresa que actuó como intermediaria para entregar a Mackey información dosificada y sin datos comprometedores.

En ese orden de ideas, la auditoría ordenada por la Cámara de Diputados, con un costo de 20 millones de dólares, fue una investigación de carácter general, que apenas revela irregularidades, de las cuales nadie resultará responsable y,

lo peor de todo, es que no se reducirá en nada el monto del quebranto.

Además de lo anterior, el marco legal aprobado al constituirse el IPAB es totalmente favorable a los banqueros. Por ejemplo, aunque la ley exige deslindar responsabilidades, también contempla el derecho a sustituir los créditos ilegales por otros equivalentes al mismo monto. Y sólo “cuando la ilegalidad del crédito sea atribuible a la administración de la institución de que se trate”, supuesto que será difícil de probar, el banco deberá absorber el costo de dicho crédito, y el instituto reducirá el monto de la garantía o instrumento de pago.

A partir de que se hizo pública la “auditoría”, la estrategia de los hombres del gobierno consistió en declarar caso cerrado el asunto del Fobaproa. Claramente había la intención de enterrarlo. Pero lo más cuestionable es que también los diputados del PAN, de manera particular el diputado Fauzi Hamdam, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, sostuvo que “aunque hubo irregularidades, el resultado de las auditorías no necesariamente corresponde a expectativas que se habían planteado diputados al hablar de un fraude a la nación. Estas expectativas se verán frustradas porque no corresponden a la realidad”.

### *Las 23 actas de la ignominia*

Ante el carpetazo y la maniobra, decidimos dar a conocer el contenido de 23 actas de sesiones y anexos técnicos sobre los asuntos que trató el Subcomité de Recuperación del Fondo

Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), del 20 de mayo de 1997 al 3 de febrero de 1998, en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma # 93, piso 16, colonia Tabacalera, en la ciudad de México.

El Subcomité de Recuperación fue instalado el 20 de mayo de 1997. Según el acta de sesión # 1, su objetivo consistía en: “sancionar los diferentes asuntos referentes a la cartera fideicomitada o propiedad de los bancos intervenidos, a efecto de llevar a cabo la toma de decisiones y el seguimiento de los acuerdos, conforme a estrategias de unificación de criterios tendientes a resolver los casos más importantes”.

El subcomité se integró por dos funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Eduardo Fernández García y Mario Hernández Reyes; dos funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Martín Werner Wainfeld y Fernando Borja Mújica; y dos funcionarios representantes del Banco de México, Guillermo Güemez García y Ángel Palomino Hasbach.

Participaban en calidad de invitados los funcionarios siguientes: por parte del Fobaproa, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, Alberto Mulás Alonso y Gerardo Vargas Ateca; por parte de Valuación y Venta de Activos, S. A. de C. V. (VVA), Óscar Medina Mora; y por parte de las instituciones de crédito se hacían invitaciones particulares a ponentes de casos específicos, entre los cuales destacaban los siguientes: Alejandro Creel Cobián, Carlos Salinas Loza, Jorge Fernández Margáin, Álvaro Ayala Margáin y Vicente Corta Fernández.

El subcomité acordó atender únicamente “aquellos casos que por su magnitud son importantes en sí mismos, siendo

éstos los superiores a 400 millones concentrados en un solo banco, así como los que sean superiores a 120 millones pero que se concentren en dos o más bancos”.

Dicho subcomité también acordó que las sesiones se celebrarían los martes y jueves con una duración aproximada de dos horas.

### *Crónica de las revelaciones más importantes de las actas de sesión y de los anexos técnicos*

Al respecto, cabe señalar lo siguiente:

1. El Fobaproa adquirió una cartera de los bancos por miles de millones de pesos a sabiendas de que los créditos tenían problemas de origen, como se advierte en el *Informe sobre el desempeño de la cartera fideicomitida al mes de septiembre de 1997*.

Al comentar este informe en la sesión 18, del 25 de noviembre de 1997, el licenciado Álvaro Ayala Margáin, prosecretario del subcomité, expresó:

Gran parte de los créditos tienen problemas de origen, es decir, traen deficiencias desde la forma en que originalmente fueron otorgados, los créditos están mal constituidos en cuanto a su formalización documental, las garantías no están debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, no existe seguimiento a la aplicación y destino de los créditos ni a su desempeño.

2. Los problemas tratados por el subcomité venían arrastrándose desde tiempo atrás. Es decir, varios de los casos ya

habían sido aparentemente resueltos mediante reestructuraciones realizadas por otras instancias gubernamentales. Por eso son recurrentes los asuntos que habían pasado por la Unidad Coordinadora del Acuerdo Bancario Empresarial (UCABE), el llamado Barzón de los ricos, encabezado en aquel entonces por Eduardo Bours, ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

3. En la mayoría de los casos hubo influyentismo; es más, se dio tratamiento especial a empresarios vinculados con el Partido Revolucionario Institucional. Por ejemplo, en el acta de la sesión 20, del 9 de diciembre de 1997, al tratarse el asunto de una segunda reestructuración al grupo Infomín (Miguel), el propio Eduardo Fernández García señaló que

había el riesgo de que se mal interprete la aceptación de la propuesta, como una reestructura acelerada, tomando una pérdida fuera de parámetros, en beneficio de esta empresa, en la que su principal, Alfredo Miguel, tuvo a su cargo la recolección de fondos del sector privado en apoyo a las campañas del Partido Revolucionario Institucional. Aceptar la presente propuesta significa un segundo beneficio en un muy corto periodo de tiempo (sic).

En la misma sesión, el licenciado Manuel Espinoza de los Monteros reconoció que “desde que se firmó la reestructura, se sabía que habría nuevos problemas”. En cambio, el licenciado Eduardo Fernández señaló que no era así, “por lo que sería preciso que el ingeniero Alberto Mulás revisara el caso, dado que el mismo se había visto en la UCABE, por lo que tendría inclusive que comentarlo con el ingeniero Eduardo Bours y, en función de sus respectivas opiniones, volver a analizarlo”.

A su vez, Manuel Espinoza de los Monteros agregó que “debería esperarse una reacción fuerte del grupo Infomín”. Y al respecto Eduardo Fernández dijo: “que les expliquen que la intención es continuar apoyando al grupo, pero no se considera correcto que paguen sus adeudos con activos con bajas posibilidades de recuperación”.

Finalmente, se acordó reestructurar de nuevo, fijando una deuda sostenible, y dejando como garantía acciones de dos empresas por el saldo del adeudo, sin afectar sus flujos, los cuales quedaban a favor del grupo.

4. Aun cuando los asuntos tratados en el Subcomité de Recuperación venían de tiempo atrás, de las decisiones que tomaron sus miembros se desprende que continuaron las prácticas de influyentismo al más alto nivel. Por ejemplo, es frecuente que se solicite la opinión del secretario de Hacienda o que se envíen notas informativas a funcionarios de primer rango de otras dependencias del Poder Ejecutivo.

Lo anterior se aprecia, para citar un caso, en el tratamiento que se da al periódico *Excélsior*. En las actas 1 y 2, de 13 y 20 de mayo de 1997, se asientan los acuerdos de “no endurecer la posición por lo pronto hasta tener perfectamente definida la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, y de manera puntual se señala que “esta nota se comentará con el secretario de Hacienda, solicitándole su lineamiento de actuación en este caso”.

Es más, en el acta de la sesión 3, del 10 de junio de ese año, Javier Arrigunaga Gómez del Campo, director del Fobaproa, comentó que tuvo una reunión con José Barrenechea, director de *Excélsior*, quien le explicó que “el periódico pierde consistentemente, por lo que solicita que se busque una salida factible para el mismo”.

De esa forma, en la sesión del 26 de agosto de 1997 se aprobó la propuesta de recibir como dación en pago una máquina rotativa valuada en 50 millones de pesos, terrenos por \$ 12 480 900, una factura de publicidad por cinco millones de pesos y un convenio de publicidad transferible por \$ 55 817 813, todo ello para cubrir adeudos hasta por un importe de \$ 123 298 713.

También en el acta de la sesión 23, del 3 de febrero de 1998, al tratarse la reestructuración de los créditos del grupo Arzac, por un total de \$1 141 millones de pesos, Javier Arrigunaga informó de la “solución que el Fobaproa propuso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto del tesorero de la Federación, el licenciado Jonathán Davis Arzac”.

5. Es evidente la discrecionalidad con que los funcionarios del subcomité manejaban asuntos de interés público. Por ejemplo, en el acta de la sesión 2, del 20 de mayo de 1997, se decide como mecanismo para otorgar un nuevo préstamo a Gutsa-Escala Internacional, de 7.2 millones de dólares, que Banco Santander Mexicano entregue ese monto en efectivo y que, a cambio de ello, Fobaproa altere el pagaré o contrato original de compra de cartera con dicho banco, incrementándolo en la cantidad citada.

6. A pesar de que Fobaproa había comprado cartera a los bancos, éstos seguían manejando toda la información sobre los créditos y hacían cambios en la cartera sin previo conocimiento del fondo. De ahí que en varias sesiones se solicitara el apoyo de las autoridades financieras para persuadir a los bancos a entregar esa información (actas de las sesiones 17 y 18, de los días 6 y 25 de noviembre de 1997).

En otras palabras, el Fobaproa compró cartera a los bancos sin contar con los expedientes técnicos básicos. Así, en el

acta de la sesión 23, del 3 de febrero de 1998, se reconoce que es hasta esa fecha cuando se lleva a cabo la primera auditoría para verificar la existencia real de la información proporcionada por los bancos al Fobaproa.

Cabe señalar que dicha auditoría se basó únicamente en una muestra piloto realizada al Banco de Oriente, y el resultado fue que en este banco intervenido estaba incompleta la documentación. Además, se llegó a la conclusión de que en todos los casos se presenta el mismo problema, ya que los bancos no estaban entregando información mensual, y los estados financieros que proporcionaban carecían de las firmas de los funcionarios competentes.

Aquí conviene hacer la reflexión siguiente: *si los bancos no entregaban información al Fobaproa, menos iban a entregarla a Mackey para la realización de la auditoría.*

7. Es notoria la falta de supervisión para recuperar la cartera del Fobaproa. En el acta de la sesión 11, del 19 de agosto de 1997, se sostiene que sólo estaban ingresando “alrededor del 30% del monto de los intereses que se deberían estar recibiendo”. Y en esa misma reunión se comentó que Banamex era el banco que más estaba recuperando, “debido a que dicho banco ha hecho un esfuerzo para que sus funcionarios no sepan cuál cartera corresponde al Fobaproa y cuál al propio banco”.

8. Los funcionarios del Subcomité de Recuperación, aunque parezca un contrasentido, autorizaron nuevos créditos a empresas quebradas en poder de Fobaproa sin los estudios de viabilidad económica y las garantías requeridas, utilizando de manera ilegal a bancos intervenidos para el otorgamiento de estos créditos. La mayoría de estas intervenciones convencio-



nales fueron un rotundo fracaso y agravaron aún más el quebranto de las finanzas públicas.

Tales irregularidades se originaron a partir del acuerdo que se tomó en la primera sesión del 13 de mayo de 1997, según el cual, además de los interventores, debían participar funcionarios de la Secretaría de Hacienda, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de Fobaproa en los comités de crédito de los bancos intervenidos, para obtener “dinero nuevo”.

De esa forma se autorizó que Banco Unión otorgara un crédito de “dinero nuevo”, de 25 millones de dólares, para la consolidación de pasivos de Costamex, S. A., el cual permitiera que la empresa “realizara una colocación primaria en el mercado bursátil, y con ello darle la posibilidad de recuperación de dicha institución”.

Lo mismo sucedió con el grupo Lomelí Villalobos, que tenía un adeudo de 459 100 000 dólares, el cual se incrementó, durante la intervención convencional, en 3 559 000 dólares más, mediante nuevos créditos de bancos intervenidos. Todo este adeudo, con sus respectivos intereses, lo absorbió Fobaproa, una vez que Banca Confía se vendió a City Bank (sesiones 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 17 y 19).

Otro caso similar es el de Latinlac. El quebranto original de esta empresa era de 1 586 millones de pesos; sin embargo, al ser intervenida gerencialmente por el Subcomité de Recuperación de Fobaproa luego de una errática y deficiente administración, el adeudo se incrementó en \$ 366 100 000. Es decir, en un periodo que va de diciembre de 1996 a enero de 1998, Banca Cremi y Banpaís otorgaron nuevos créditos sin garantías y sin los estudios de viabilidad económica, violando toda la normatividad bancaria (sesiones 2, 6, 7, 8, 9 y 22).

9. Es notorio que hubo corrupción en las daciones en pago, de bienes muebles e inmuebles, para finiquitar adeudos. Se aceptaron como dación en pago bienes valuados por los mismos bancos y por empresas vinculadas con los interesados. Por ejemplo, el grupo Salinas y Rocha entregó cuatro plazas comerciales y dos terrenos por un monto total de 1 055 millones de pesos. Y el avalúo, por lo menos de los dos terrenos, lo hizo la empresa Bienes Raíces en Promoción del Centro, S. A. de C. V., que aparecía como la dueña de estos bienes.

En la sesión del 25 de noviembre de 1997 se habló de que existían responsabilidades incluso de carácter penal de los funcionarios de los bancos, por recibir daciones en pago para limpiar el problema de los créditos mal otorgados.

También se comentó que las daciones en pago, en muchos casos, constituyen una fuente de corrupción, dado que los bancos aceptan daciones a valores muy elevados de los bienes respecto a su valor de mercado, de forma tal que se elimina el adeudo del acreditado y lo convierte nuevamente en sujeto de crédito, recibiendo inclusive nuevos préstamos, lo cual se hace en combinación con los funcionarios bancarios.

En esa misma sesión, el ingeniero Guillermo Güemez solicitó “que se especifique cuáles son los bienes que *Banorte especial* concede en dación en pago”. Asimismo, mencionó que “se debe averiguar quién hizo el avalúo de dichos inmuebles y, en caso de haber distorsión, proceder a la cancelación de la licencia para la práctica de avalúos”. Güemez también propuso que se “elabore una relación que detalle las principales daciones en pago que se hayan recibido (...) de forma tal que se conozcan en realidad

conceptos tales como cuánto se está recibiendo, cuánto es realizable, a qué valor y en qué tiempo”.

Incluso en el acta de la citada sesión 20, del 9 de diciembre de 1997, se rechaza un descuento a un crédito del grupo Yame Yapur, con el argumento de “que no pareciera razonable que el terreno en Chiapas que pretenden dar como dación en pago tenga un valor de 80 millones de pesos”. En efecto, en Chiapas no hay ningún terreno con ese valor. En el caso de tratarse de un predio rural, estaríamos hablando de un terreno de 4 000 hectáreas de la mejor calidad, a razón de \$ 25 000 por hectárea, o si se tratara de un predio urbano, estaríamos hablando de cinco hectáreas en el centro de Tuxtla Gutiérrez, lo cual es totalmente increíble.

Cabe señalar que ese crédito ya había sido reestructurado en la UCABE “sin ampliar garantías” y, según el comentario de los mismos funcionarios del Fobaproa, este grupo es de “una de las familias más ricas del país”.

10. Se autorizaron quitas o descuentos a la deuda de grandes empresas y bancos, sin sustento técnico y legal. En estos casos destaca la reducción que hicieron a la empresa Calzado Canadá por 133 millones de pesos. (Véanse actas del 13 de mayo, 12 de junio, 1 de julio y 23 de diciembre de 1997.)

11. Se vendieron bienes en poder del Fobaproa presumiblemente por debajo de su valor real. Incluso se llegó a comentar, en la sesión del 6 de noviembre de 1997, que en el caso del edificio ubicado en Paseo de la Reforma 350, propiedad del Fobaproa, “el rango de precios propuesto en esta operación parece bajo si se compara con el valor de otros edificios que el propio Fobaproa ha estado evaluando para su posible ubicación definitiva”.

12. Se autorizó la recompra de cartera, escogida por los bancos, a precios inferiores del adquirido. Por ejemplo, Banco Santander

Mexicano recompró una deuda de 110 millones de dólares perteneciente a la Cooperativa Cruz Azul, que representó el 4% de pérdida para el Fobaproa y una comisión de la misma proporción para el banco, equivalente a 4 400 000 dólares, en un periodo no mayor de un año. (Acta de la sesión 5, del 17 de junio de 1997.)

13. Se dio trato privilegiado a empresas cuyos accionistas mantienen estrechas relaciones con los hombres del poder. Tal es el caso del Grupo Mexicano de Desarrollo, que se vio favorecido con una restructuración de crédito en condiciones totalmente dañinas para las finanzas públicas del país. La deuda de este grupo ascendía a 10 522 millones de pesos y los funcionarios del subcomité autorizaron una quita de 60% del adeudo total.

Aun cuando había elementos para proceder legalmente, el representante de la Secretaría de Hacienda en el subcomité siempre sostuvo que llevar al Grupo Mexicano de Desarrollo a la quiebra resultaría perjudicial, dado que afectaría a otras empresas constructoras. Por eso se acordó, en la sesión del 23 de diciembre de 1997, a propuesta de Eduardo Fernández, que se elaborara “una nota en la que se vea con claridad el costo que representa para el Fobaproa y para el gobierno en su conjunto el mantener al Grupo Mexicano de Desarrollo, de manera que dicha nota pueda ser analizada por la SHCP, la SCT, el Banco de México y la Presidencia de la República”.

Cabe hacer mención que, como parte de esta negociación, se contempló en su momento la posibilidad de que el Grupo Ballesteros entregara alrededor de 309 millones de dólares, que obtendría como indemnización por el rescate carretero del tramo Cuernavaca-Acapulco. (Acta de la sesión 21.)

Sin embargo, a principios de enero de 1998 se llegó al siguiente acuerdo definitivo al más alto nivel: el grupo Ballesteros recibe

del programa de rescate carretero \$ 5 765 160 350, que representa una indemnización de 723 millones de dólares, todo ello en el marco de una compra especial de cartera que realizó la Secretaría de Hacienda a Banca Serfín. (Véanse cuadros 4.1 y 4.2.)

**Cuadro 4.1** Saldos de los créditos al 31 de agosto de 1997

TOTALES POR BANCO	
MILLONES DE PESOS	
<i>Bancos intervenidos</i>	<i>Riesgos</i>
Unión	517.96
Banpaís	726.28
Cremi	455.63
Oriente	36.58
<i>Subtotal</i>	<i>1 763.45</i>
Serfín	7 448.60
<i>Total</i>	<i>9 185.05</i>

Con esto se eliminan los adeudos de los siguientes grupos económicos:

**Cuadro 4.2** Relación de grupos económicos

<i>Concesionaria (acreditada)</i>	<i>Tramo carretero</i>	MILES DE PESOS	
		<i>Banco</i>	<i>Deuda liquidada</i>
Promotora de autopistas del Golfo (Pragsa)	Córdoba-Veracruz	Cremi	200 382.32
		Banpaís	257 796.42
		Oriente	36 580.80
Autopistas concesionadas del Centro, S. A.	León-Lagos-Aguascalientes	Cremi	60 485.52
Grupo Mexicano de Desarrollo	Cuernavaca-Acapulco	Serfín	5 765 160.35
		Banpaís	306 441.66
Gobierno del Estado de Tabasco	Agua Dulce-Cárdenas	Unión	517 958.09
Gobierno del Estado de Durango	Gómez Palacios-Corralitos	Banpaís	162 040.55
Gobierno del Estado de Coahuila	La Carbonera-Ojo Caliente	Serfín	303 869.69
Autopistas concesionadas de Tampico	Libramiento del puente de Tampico	Serfín	321 118.81
Viaductos de peaje	Monterrey-Nuevo Laredo	Serfín	1 058 447.08
<i>Recuperación del Fobaproa</i>			<i>9 185 039.11</i>

Es obvio que en este asunto hubo irregularidades y los acuerdos que se tomaron derivaron en la consumación de delitos graves. Conviene reiterar que, originalmente, al Grupo Ballesteros se le habían ofrecido 309 millones de dólares y terminaron reconociéndosele 723 millones de dólares, es decir, 133.9% más del monto original.

También es necesario señalar que, en el decreto presidencial para el rescate carretero, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 27 de agosto de 1997, se estableció como obligatorio realizar auditorías externas y que el monto de la indemnización a las empresas rescatadas sería fijado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Todo lo anterior fue flagrantemente violado, porque la indemnización a los Ballesteros, por medio de Banca Serfín, se hizo sin dicho procedimiento, como se aprecia en el anexo correspondiente del acta de la sesión 22, del 13 de enero de 1998, donde se señala textualmente lo siguiente:

Para determinar el monto de las indemnizaciones, únicamente se tomó en cuenta el saldo al 31 de agosto de 1997 de los créditos contratados por las concesionarias, así como de otros pasivos que reportasen los respectivos proyectos, siempre que en ambos casos se hayan aplicado directamente a la construcción materia de la concesión correspondiente.

14. Se restructuraron deudas a sabiendas de que se trataba de créditos relacionados o autopréstamos. Por ejemplo, en el acta de la sesión 4, del 12 de junio de 1997, se señala que cuatro empresas del grupo Arzac habían recibido créditos relacionados, porque sus accionistas también lo eran de Banco de

Oriente, S. A. Sin embargo, estas empresas fueron restructuradas y en una primera quita se les condonaron 144.7 millones de pesos.

Un caso similar es el de las empresas Multival Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Multivalores Arrendadora, S. A. de C. V., Grupo Promotor de Inversiones México, S. A. de C. V., y Grupo Promotor de Inversiones Monterrey, S. A. de C. V., en el cual, a pesar del reconocimiento que se hace en el acta de la sesión 13, de fecha 10 de septiembre de 1997, de “que los créditos que recibió este grupo fueron autopréstamos provenientes del Banco del Centro, S. A., dado que los accionistas de este grupo también lo eran de dicha institución”, se autorizaron restructuraciones con quitas considerables a las empresas.

15. Los mismos que manejaron el Fobaproa son ahora los funcionarios del IPAB. En las actas se constata que por lo menos dos miembros de la Junta de Gobierno del IPAB, Vicente Corta Fernández y Alejandro Creel Cobián, participaron activamente en las sesiones del Subcomité de Recuperación del Fobaproa.

Es evidente que tal Comité de Recuperación, en vez de cumplir su cometido, agravó más el problema financiero del Fobaproa en razón de que hubo mala administración, otorgó nuevos créditos, recibió bienes chatarra como daciones en pago y autorizó quitas y restructuraciones en general, a diestra y siniestra. En pocas palabras, en vez de recuperar, agrandó la deuda.

El subcomité tuvo que ver con asuntos de todo tipo, desde la adjudicación o venta de un avión hasta el destino de una pintura de José María Velasco, pasando por centros de convenciones, hoteles, campos de golf, terrenos, huertas, bodegas, edificios, restaurantes, acciones, carreteras, etcétera.

De todas las sesiones se desprende un hecho: el representante de Hacienda tenía más peso que ningún otro de los integrantes del subcomité. Además, la postura de la Secretaría de Hacienda siempre fue más complaciente y, en algunos casos, se advierte con claridad que la última palabra la tenía el titular de esa dependencia, Guillermo Ortiz.

Otro elemento significativo es que, antes de tomar una decisión, en casi todas las actas se decía: “después de amplias deliberaciones sobre el particular, los miembros del subcomité llegaron al siguiente acuerdo”. La verdad es que no deliberaban mucho, pues en 23 sesiones de dos horas cada una, en promedio, atendieron más de 100 casos. O sea, en 46 horas resolvieron asuntos de más de 94 000 millones de pesos.

En las actas se usa un lenguaje tecnocrático innovador: se habla de “quitar el copete moratorio”, de “bienes canibalizados”, “de valor facial del crédito”, de “créditos emproblemados”, de “minusvalía en el valor de los bienes adjudicados” y de otros términos que nos está dejando la jergonza fobaproana.

Las actas son reveladoras de parte del desbarajuste financiero operado por el Fobaproa. Su lectura completa será indispensable para entender cómo las ineficiencias, la mala administración y, sobre todo, el influyentismo llevaron a un quebranto económico de más de 800 000 millones de pesos que pretenden que pague el pueblo de México.

Estos documentos nos llegaron en agosto de 1998, cuando se debatía el asunto del Fobaproa. Y aunque ya habíamos hecho mención de ellos en intervenciones públicas, los dimos a conocer íntegramente el 21 de julio de 1999, con la intención de aportarlos como prueba para reforzar la denuncia de juicio político presentada por nuestro partido a la Cámara de



Diputados el 26 de octubre de 1998 en contra de José Ángel Gurría Treviño, Guillermo Ortiz Martínez y Miguel Mancera Aguayo.

Por último, cuando hicimos públicas estas actas, Marco Provencio Muñoz, vocero de la Secretaría de Hacienda, sostuvo en forma pública que habíamos presentado “documentos presumiblemente adulterados”. Incluso, por él nos enteramos de que son 40 actas en total, o sea, nos faltan 17.

En respuesta dijimos que lo más sencillo era cotejar públicamente todas las actas y así se sabría quién estaba mintiendo. Después de este emplazamiento, los involucrados guardaron silencio, pero nosotros seguiremos insistiendo en la rendición de cuentas y en el castigo a los responsables, porque, aun cuando las actas sólo registran una parte de este enorme fraude a la nación, lo ahí expresado es suficiente para concluir que el Fobaproa fue la gran piñata de los tecnócratas y de un pequeño grupo de especuladores vinculados con el poder.



## 5. Costos del desbarajuste tecnocrático

El caso Fobaproa muestra con claridad que la política económica del gobierno tiene como principal lineamiento privilegiar los intereses financieros sobre las demandas sociales y aun sobre el interés público. Más allá del discurso neoliberal e incluso del fundamentalismo tecnocrático, está el hecho evidente de que la política económica busca la prosperidad de unos cuantos, sin interés alguno en el destino del país y, mucho menos, en los reclamos de todo un pueblo que se ahoga en la injusticia y la pobreza.

En la práctica, el gobierno está convertido en un comité al servicio de un puñado de especuladores y traficantes de influencias. Sólo así se explica que el gobierno haya considerado más importante el rescate bancario que el bienestar de la mayoría de los mexicanos.

Durante los últimos cuatro años, 1995-1998, el gobierno destinó recursos del presupuesto público por cerca de 100 000

millones de pesos para el programa de saneamiento financiero. En 1999 se ha aplicado un presupuesto de 30 000 millones de pesos para ese fin.

Para darnos una clara idea de cómo se está llevando a cabo esta entrega de recursos públicos a los bancos, veamos los ejemplos siguientes:

El City Bank, dueño de Confía, recibirá del Presupuesto de Egresos de la Federación de este año 6 465 millones de pesos; el Banco Santander Mexicano, 5 507 millones; Promex, 5 153 millones; Banorte, 4 347 millones; y Bilbao Vizcaya, 4 034 millones. En cambio, por sólo mencionar las grandes instituciones de educación superior, la UNAM recibirá 7 500 millones, el Politécnico 3 583 millones, la UAM 1 326 millones, y la Universidad Pedagógica Nacional ejercerá 245 millones de presupuesto.

Asimismo, mientras los banqueros tendrán en 1999 todo un festín presupuestario, el gasto en salud para la mayoría de los mexicanos será verdaderamente raquítico: el Hospital General tendrá 672 millones; el Juárez, 245 millones; el Instituto de Cardiología, 258 millones; el de Nutrición, 320 millones; el de Pediatría, 338 millones; el Infantil, 331 millones, y el de Psiquiatría, 73 millones.

Podemos mencionar los casos de universidades estatales y de hospitales regionales y locales, y la suma que se gastará en estas instituciones de educación y salud para el pueblo siempre será menor que el pago a bancos. Es más, este año recibirá más presupuesto anual un banco que un estado de la Federación, como Tlaxcala, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes, Colima, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Querétaro, Baja California Sur, etcétera.

Por eso, también es falso el discurso del gobierno en cuanto al combate a la pobreza. Ahí está el caso de Progresá. Este programa clientelar y electorero tiene un presupuesto de 8 000 millones de pesos, para mantener en lista de raya a tres millones de familias pobres que reciben alrededor de \$ 800 bimestrales, mientras el rescate del banco Serfín costará 77 000 millones de pesos, casi 10 veces más que el presupuesto para Progresá.

Pero lo más grave es lo que vendrá. La deuda que se legalizó con el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario es de alrededor de 850 000 millones de pesos, superior a la deuda externa (737 000 millones de pesos) y a la deuda interna (550 000 millones de pesos).

El enorme boquete que significa el Fobaproa tiene dimensiones nunca antes vistas en la historia de las finanzas públicas del país. En este año, la deuda pública, incluido el Fobaproa, representa 45.8% del producto interno bruto, es decir, casi la mitad de toda la riqueza que México producirá en 1999.

Ante el impacto que tendrá el Fobaproa en el presupuesto nacional, sólo hay cuatro opciones desafortunadas: recortar el gasto, incrementar los impuestos, aumentar el déficit fiscal o vender bienes de la nación. Es decir, bajo cualquier escenario, el costo del Fobaproa va a ser oneroso para la sociedad.

No obstante, los funcionarios públicos siguen apostando a la simulación. En el Memorándum de Políticas Económicas y Objetivos del gobierno federal de México y del Banco de México para el periodo 1999-2000, suscrito por el secretario de Hacienda y el gobernador del Banco de México con el Fondo Monetario Internacional, deliberadamente se excluye

la deuda contraída en el rescate bancario, aunque se reconoce que “las transferencias presupuestales para el apoyo y la restructuración bancaria tendrán como objetivo cubrir el monto total del componente de intereses reales sobre los pasivos del IPAB a partir del año 2000, de tal forma que dichos pasivos no se incrementen en términos reales”.

Lo anterior significa que la deuda del Fobaproa no se contabilizará en el presupuesto federal, sino que quedará como deuda clandestina, flotando o en el limbo. Pero, eso sí, habrá que pagar intereses reales de 11.5%, es decir, la tasa de interés de Cetes más dos puntos (24%), menos la tasa de inflación (12.5%).

En números, según nuestra proyección, la deuda del Fobaproa ascenderá a 956 000 millones de pesos para el año 2000 y demandará un interés total de 229 000 millones de pesos, de los cuales se pagarán en efectivo, con cargo al presupuesto de ese año, 110 000 millones de pesos y el resto (120 000 millones de pesos) se acumulará al valor de la deuda, que en el 2001 ascenderá a un billón 76 000 millones de pesos. Y así, año con año se hará cada vez más grande la montaña de deuda gracias al rescate bancario.

Ahora bien, aun si se cumplen las proyecciones previstas por el gobierno, el impacto que implicará pagar sólo los intereses reales que genera la deuda del Fobaproa llevará irremediablemente a la reducción del gasto programable.

Según nuestros cálculos, si no hay un aumento sustancial en los impuestos y no se incrementa el déficit público, el gasto programable caerá en casi cinco puntos del producto interno bruto, pasando de 15.3% en 1999 a 10.8% en el año 2000, al tiempo que crecerá en esa proporción el gasto no

programable, en particular el destinado al pago de intereses de la deuda.

Si el gobierno opta por no aumentar los impuestos, manteniendo el mismo déficit fiscal, el gasto programable se tendrá que reducir de 580 000 millones en 1998 a 441 000 millones en el 2000 y a 555 000 millones en el 2003 (en pesos de 1998). Es decir, la reducción real sería de 24% entre 1998 y 2000 y aún en el año 2003 quedaría 4% por debajo del gasto de 1998.

En otras palabras, existe la posibilidad de que el gasto en educación baje de 128 000 millones de pesos en 1998 a 97 000 millones en el 2000; el de salud, de 75 000 millones a 57 000 millones; y el gasto en el sector energético, de 122 000 millones a 93 000 millones en el mismo periodo.

Por otro lado, tengamos presente que la deuda interna sólo puede reducirse mediante el incremento del superávit primario (es decir, cuando son más los ingresos que los gastos), o mediante el intercambio de deuda en poder del sector privado por activos del sector público. Esto fue lo que se hizo durante el sexenio de Salinas con la venta de bienes de la nación.

Sin embargo, en todo el sexenio salinista sólo se obtuvieron 30 000 millones de dólares por la venta de la minería, el acero, el turismo, los teléfonos, los seguros, la banca, los fertilizantes y múltiples empresas estatales. Pero, a diferencia de entonces, ahora ya sólo nos quedan el sector eléctrico y Pemex.

Comoquiera que se le vea, el futuro de la economía del país es incierto. Las finanzas públicas están virtualmente en quiebra. Sólo el milagro de precios del petróleo muy altos podría atemperarla. Hacia adelante tendrá que buscarse una

solución de fondo. Lo primero debe ser dejar de ocultar el tamaño de la deuda pública derivada del Fobaproa, y hacer a un lado la doble contabilidad que se pretende manejar, la cual todavía no sabemos en qué condiciones la está aceptando el Fondo Monetario Internacional. ¿Las elecciones en Estados Unidos?, ¿la privatización de la industria eléctrica?, ¿el petróleo?

Luego tendrán que venir las alternativas —reforma fiscal, austeridad, combate a la corrupción, eficiencia administrativa, etc.—, buscando el menor costo social y sin continuar vulnerando la soberanía. Pero en cualquier escenario, el pueblo exigirá a los responsables de esta crisis la reparación del daño y la rendición de cuentas.

Por eso, el caso del Fobaproa no está cerrado, ni es cosa juzgada, sino un expediente abierto.



## Cuadro 5.1 Proyección del costo fiscal de la deuda del Fobaproa-IPAB

(Porcentaje de crecimientos anuales o como se indica)

<i>Variables</i>	1998	1999	2000	2001	2002	2003
PIB (\$ mm, precios corrientes)	3 791	4 541	5 339	6 159	7 240	8 474
PIB crecimiento real (%)	4.8	3.0	4.5	3.0	4.5	4.5
Inflación promedio (%)	18.6	14.0	11.0	13.0	12.0	12.0
<i>Tasa de interés del Cete a 28 días (%)</i>	24.8	22.0	22.0	21.0	19.0	17.0
Tasa real del Cete (%)	8.7	4.9	8.4	8.0	5.8	4.5
<i>Deuda interna por Fobaproa (mm)</i>	0	850	956	1 076	1 205	1 355
Interés total (% PIB) <sup>1</sup>	0	0.3	4.3	4.0	3.5	3.0
Interés real (% PIB) <sup>2</sup>	0		2.1	1.9	1.4	1.1
<i>Finanzas públicas (% PIB)</i>						
Ingreso público (% PIB)	20.3	20.9	21.4	21.4	21.4	21.4
Impuestos recaudados	10.4	11.5	11.5	11.5	11.5	11.5
Gasto público (% PIB)	21.5	22.6	22.4	22.4	22.4	22.4
<i>Programable (% PIB)<sup>3</sup></i>	15.3	15.3	10.8	11.1	11.6	12.1
No programable (% PIB) <sup>4</sup>	6.2	7.3	11.6	11.3	10.8	10.3
Interés de la deuda sin Fobaproa (% PIB)	2.9	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Participaciones a entidades federativas	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Déficit público (% PIB)	-1.20	-1.70	-1.00	-1.00	-1.00	-1.00

<sup>1</sup> Tomando la tasa de interés del Cete más dos puntos porcentuales. En 1999, el Congreso destinó 30 000 millones de pesos para saneamiento financiero, incluidos 12 000 millones de pesos de intereses pagados en efectivo discrecionalmente.

<sup>2</sup> Tasa de interés del Cete más dos puntos porcentuales, sustrayendo la tasa de inflación promedio.

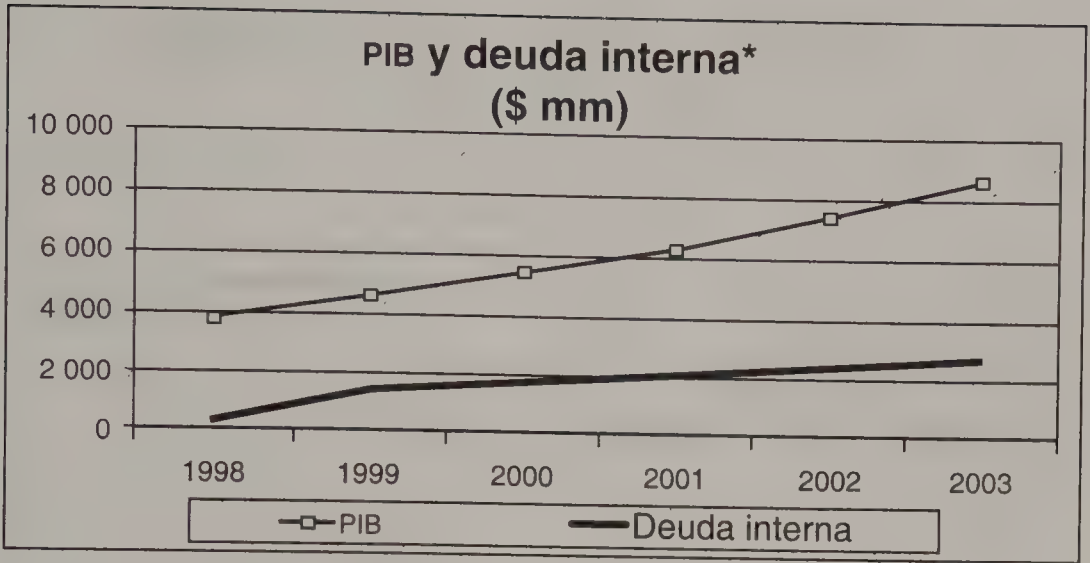
<sup>3</sup> El gasto programable se ajusta para que el déficit no exceda 1.25% del PIB.

<sup>4</sup> El gasto no programable incluye Adefas (no mostradas arriba por 0.3% del PIB cada año).

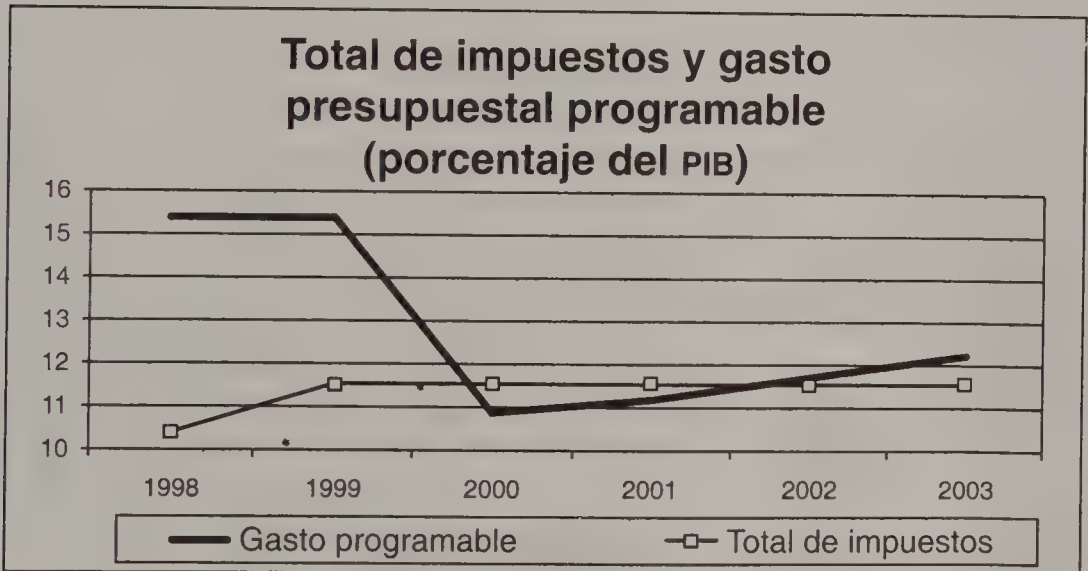
**Cuadro 5.2** Deuda pública Fobaproa-IPAB

(miles de millones de pesos)

<i>Variables</i>	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Deuda pública (mm)						
Oficial (mm)	1 091	1 287	1 490	1 735	2 021	2 366
Interna (mm)	353	550	666	820	1 000	1 203
Externa (mm)	738	737	824	915	1 021	1 163
Deuda oculta (mm) (Fobaproa-IPAB)	653 0	850	956	1 076	1 205	1 355
Deuda total (% del PIB)						
Cifra oficial	28.8	28.3	27.9	28.2	27.9	27.9
Cifra verdadera		50.8	49.0	48.3	47.5	46.6

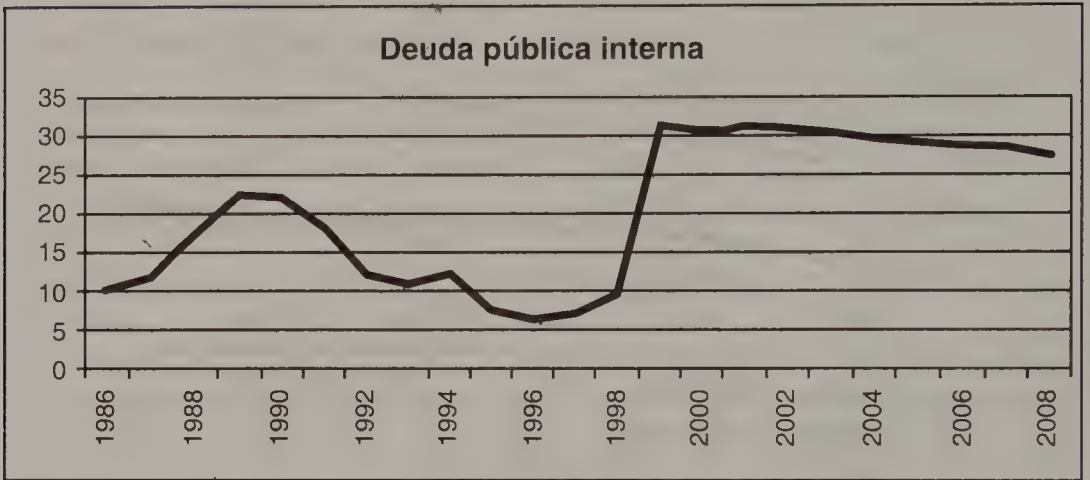


**Figura 5.1**

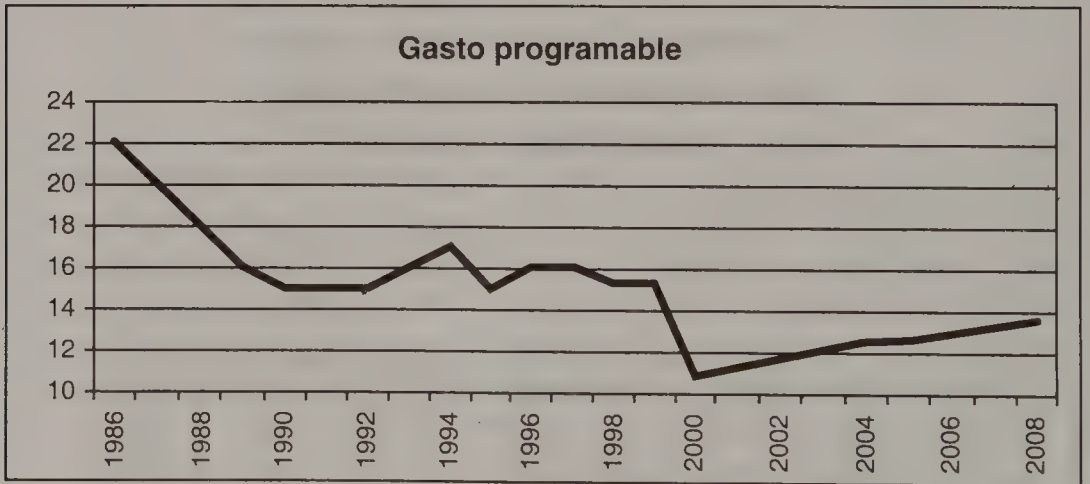


**Figura 5.2**

## Deuda pública interna y gasto programable (porcentaje del PIB)



**Figura 5.3**



**Figura 5.4**

## Índice del archivo *fobaproa.pdf* contenido en el disco compacto

### *1. Expediente de la Procuraduría General de la República sobre los gastos de campaña de Roberto Madrazo Pintado en Tabasco*

*(Averiguación previa 5057/DO/95)*

1.1 Denuncia de hechos de Andrés Manuel López Obrador, por la posible comisión de los delitos siguientes:

- Defraudación fiscal.
- Defraudación fiscal equiparada.
- Encubrimiento de delitos fiscales.
- Ocultamiento, alteración o destrucción de documentos.
- Asociación delictuosa.
- Peculado.
- Falsedad en declaraciones judiciales.
- Delitos electorales.

1.2 Actas del Ministerio Público donde se abren las cajas que se acompañaron a la denuncia y que contienen pólizas de cheques recibidos, facturas, etc., la mayoría del CDE del PRI de Tabasco, y de funcionarios de la campaña electoral de Roberto Madrazo Pintado.

1.3 Solicitud de peritos contables por parte del Ministerio Público y devolución de copias de los documentos originales acompañados en las cajas y su entrega.

1.4 Designación de peritos contables por parte de la Procuraduría: Rogelio Patiño Díaz y Yolanda Ambriz.

1.5 Requerimiento de peritos de la Procuraduría General de la República y oficios para que el Partido de la Revolución Democrática presente un informe contable mediante el cual determine, cuantifique, precise, conceptúe y concluya con el importe (cantidad líquida) motivo de la averiguación.

1.6 Escrito de Andrés Manuel López Obrador en el que entrega un dictamen elaborado por el contador Eurípides Martínez Zapata y Enrique Gamas Ramos por un total de \$ 289 175 284.22

1.7 Acuerdo y oficio del Ministerio Público en los que se requiere a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que informe a nombre de quién están las cuentas siguientes, las cuales se manejaron en la campaña electoral de Madrazo:

<i>Cuenta</i>	<i>Banco</i>
1-805175-0	Confía
2-805200-5	Confía
3-805211-0	Confía
4-805481-4	Confía
5-805480-6	Confía
0908448308	Serfín

1.8 Escrito de parte del Partido de la Revolución Democrática en el que se ofrecen más pruebas, consistentes en diversas fichas de depósito de la cuenta 1-805175-0

1.9 Solicitud de expedición de copias de la averiguación y negativa del Ministerio Público.

1.10 Dictamen pericial de la Procuraduría General de la República en materia de contabilidad, en el cual se concluye con los importes que se desprenden de las pruebas aportadas, a saber:

<i>Documento contabilizado</i>	<i>Importe</i>
Pólizas de cheques	\$ 150 455 298.53
Talones de cheque	\$ 90 965 801.64
Fichas de depósito	\$ 24 917 693.44
<i>Total</i>	<i>\$ 266 338 794.11</i>

1.11 Informe de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el que envía estados de cuenta de Banca Confía de las cuentas 805175-0, 805200-5, 805211-0, 805481-4, 805480-6 y 1163245-2, esta última de Bancomer.

De igual manera se informa que no se tiene la cuenta 0908448308.

1.12 Solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los estados de cuenta de las cuentas de cheques 0080 005 205, 0080 005 175-0 y 1163 2452.

1.13 Solicitudes a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en las que se piden copias certificadas de diversos cheques en todas las cuentas citadas.

1.14 Oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el que este organismo envía los estados de cuenta de las cuentas de cheques.

1.15 Solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de copias de diversos cheques de las cuentas tramitadas en Banca Confía.

1.16 Oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el que ésta proporciona las copias de los cheques solicitados.

1.17 Solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de copias de diversas fichas de depósito de todas las cuentas.

1.18 Presentación de las copias de las fichas de depósito de Banca Confía y de varias cuentas.

1.19 Oficio al responsable jurídico de Banca Confía (Jorge García Garza) para que indique el número de cuenta de los cheques expedidos y depositados en firme en las diversas cuentas del Comité Directivo del PRI y a nombre de quién se hallan éstas.

1.20 Escrito de Marco Tulio Ruiz Cruz relativo a la controversia constitucional 11/95 en el que se solicita al procurador la información siguiente: si en la presente averiguación se ha querellado o no la Secretaría de Hacienda, que mencione cuándo inició la indagatoria; si hay citatorio para Roberto Madrazo Pintado, Pedro Jiménez León y Andrés Madrigal Sánchez, para que informe qué diligencia se ha practicado, y si se ha ejercido la facultad de atracción por parte de la Procuraduría General de la República en la posible actualización de delitos comunes en Tabasco.

1.21 Negativa del Ministerio Público a proporcionar la información solicitada, por no ser procedente, según ellos.

1.22 Oficios de Banca Confía en los cuales ésta informa que se están tramitando los oficios girados por la Procuraduría General de la República.

1.23 Oficio de Banca Confía mediante el cual ésta menciona que no es posible proporcionar la información solicitada, pues los cheques que se piden se encuentran en posesión de otros bancos.

1.24 Solicitud del Ministerio Público a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que informe sobre diversos cheques de BCH, Banco Unión, Comermex y Banco Internacional.

1.25 Solicitud del Ministerio Público para que el procurador fiscal de la Federación revise el fideicomiso PRI-2939-1 manejado por Banco Unión, como el beneficiario de nueve cheques



por un monto de más de 10 millones de pesos, depositados en las cuentas del PRI local, y en su caso presentar querrela.

1.26 Solicitud del procurador fiscal de la Federación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que aporte documentos del fideicomiso señalado.

1.27 Informe del Ministerio Público al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca del estado que guarda la averiguación y de las diligencias practicadas.

1.28 Oficio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el que aporta los datos requeridos del fideicomiso y sus estados de cuenta respectivos.

1.29 Requerimiento a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que informe a nombre de quién se hallan diversas cuentas de Comermex de las que aportaron fondos para la campaña de Roberto Madrazo Pintado.

1.30 Solicitud de comparecencia de Óscar Sáenz Jurado (secretario de Finanzas del PRI) y Hugo Alejandro Zúñiga Rojas (quien desempeñaba funciones administrativas en la campaña).

1.31 Comparecencia de Óscar Sáenz Jurado y Hugo Alejandro Zúñiga Rojas.

1.32 Comparecencia por escrito de Óscar Sáenz Jurado.

1.33 Escrito dirigido al procurador y a la opinión pública por parte de Pedro Jiménez León, diputado local de Tabasco (opinión sobre la averiguación).

1.34 Citatorios de la Procuraduría General de la República para Manuel Santandreu Hernández, Floricel Medina Perez-nieto, Feliciano Calzada Padrón y Ángel Augusto Buendía.

1.35 Escrito de Andrés Manuel López Obrador en el que anexa su libro *Entre la historia y la esperanza* por considerarlo material que puede ser de ayuda a la indagatoria (referencia acerca de cuánto se gastó Roberto Madrazo Pintado en su campaña por la gubernatura de Tabasco).

1.36 Comparecencia de Manuel Santiago Hernández, Floricel Medina Pereznieto, Ángel Augusto Buendía Tirado y Feliciano Calzada Padrón ante la Procuraduría General de la República.

1.37 Designación de perito a Salvador Benítez Miranda para el desahogo de una pericial grafoscópica (cotejo de firmas).

1.38 Peritaje sobre la autenticidad de las firmas de Óscar Sáenz Jurado en diversos documentos tanto del PRI como de la campaña.

1.39 Citatorio de comparecencia y comparecencia de Carlos A. Martínez Santiago, Jesús Alamilla Padrón, Floricel Medina Pereznieto, Pedro Jiménez León y Óscar Sáenz Jurado ante la Procuraduría General de la República.

1.40 Citatorio de la Procuraduría General de la República a Paul Karan Kassab para que rinda declaración sobre los hechos que se investigan, solicitud de copias por parte de inculpados y negativa de la Procuraduría General de la República.

1.41 Se comisiona a Cuauhtémoc Cueva Cerpa (agente del Ministerio Público) para la práctica de varias diligencias en Villahermosa, Tabasco.

1.42 Solicitud y oficio de presentación para que comparezca Paul Karan Kassab.

1.43 Solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que informe quiénes hacían los depósitos en el fideicomiso del PRI.

1.44 Copia certificada de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 11/95, promovida por el gobernador y por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco en contra del procurador general de la República y de la ilegalidad de la indagatoria (sobreseimiento).

1.45 Solicitud a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que envíe diversa información sobre las personas autorizadas en el fideicomiso PRI2939-1.

1.46 Dictamen en materia grafoscópica suscrito por los peritos Salvador Benítez Miranda y Miguel Martínez Cruz sobre diversos estados de cuenta y documentos del CEN del PRI.

1.47 Acuerdo de incompetencia de la Procuraduría General de la República mediante el cual resuelve lo siguiente:

- La Procuraduría General de la República se declara incompetente.
- Envíese la indagatoria a Tabasco.
- Fórmese cuaderno de antecedentes para remitir a la Procuraduría General de Justicia de Tabasco.
- Desglóse una copia para efectos de seguir investigando.

1.48 Oficio de la Procuraduría General de la República en el cual se envían las indagatorias a la Procuraduría de Tabasco.

1.49 Certificación (por parte de la Procuraduría General de la República) de que las copias fotostáticas son fieles de su original de la averiguación previa 5057/DO/95).

*2. Denuncia ante la Procuraduría General de la República, anexos técnicos y auditorías al Banco Unión sobre los fideicomisos del PRI*

2.1 Denuncia ante la Procuraduría General de la República sobre hechos presuntamente constitutivos de delitos bancario, financiero y fiscal, cometidos por el PRI para solventar las campañas electorales en 1994.

2.2 *Anexo 1:* expedición y negociación de 60 cheques de caja a favor de un fideicomiso del PRI en Banco Unión por un importe de \$ 47 175 000.00 (diciembre 13 de 1994).

2.3 *Anexo 2:* estado de la cuenta de cheques 964004/5 del PRI en Banco Unión.

2.4 *Anexo 3:* análisis del fideicomiso del PRI F/1718-0 establecido en Banca Cremi (enero 16 de 1995).

## 2.5 Anexo 4:

*Primero:* ficha de depósito del banco BCH de Lomas Mil, S. A. de C. V., en la que traspasa \$ 12 440 000.00 al fideicomiso 964004/5 del PRI.

*Segundo:* ficha de depósito del banco BCH con cargo a la Secretaría Auxiliar del banco por el importe de \$ 12 440 000.00 a favor de Lomas Mil, S. A. de C. V.

*Tercero:* estado de cuenta de Lomas Mil, S. A. de C. V., en Banco Unión, donde aparecen los abonos de BCH y los retiros a favor del fideicomiso 964004/5 del PRI.

2.6 Anexo 5: análisis de los fideicomisos F/3110-8 (campaña de Campeche) y F/2939-1 (campaña de Tabasco) del 5 de enero de 1995.

2.7 Anexo 6: informe y análisis sobre el fideicomiso F/2739-9 (campaña de Chiapas) del 2 de febrero de 1995.

2.8 Anexo 7: análisis de la operación de fondeo de recursos al PRI de Tabasco por \$ 12 440 000.00 del 8 de julio de 1996.

2.9 Anexo 8: análisis de los créditos otorgados por Banco Unión a la empresa Alfil y Asociados, S. A. de C. V., del 17 de enero de 1996.

2.10 Anexo 9: análisis de los créditos otorgados por Banco Unión a la empresa Servicios Tecfín, S. A. de C. V., del 7 de marzo de 1996.

2.11 Anexo 10: información relativa al Fondo Bancario de Protección al Ahorro respecto de las acciones legales emprendidas contra funcionarios de Banco Unión.

2.12 Oficio de Andrés Manuel López Obrador presentado en la Procuraduría General de la República en el que se exhorta a esclarecer los hechos materia de la denuncia.

## 3. Lista de beneficiados con el Fobaproa

3.1 Palabras de Andrés Manuel López Obrador, personas favorecidas por el Fobaproa y resumen del rescate financiero.

3.2 Cartera comprada por Fobaproa hasta octubre de 1996 de más de 50 millones de pesos.

3.3 Más de 30 millones de pesos acreditados con saldos de cartera vencida al 31 de diciembre de 1996 en bancos intervenidos.

3.4 Rescate carretero adquirido por Fobaproa.

4. *Actas de sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa y anexos técnicos*

4.1 Miembros del Subcomité de Recuperación del Fobaproa.

4.2 *Fobaproa*: la Gran Piñata de los tecnócratas y los especuladores financieros, casos presentados en el Subcomité de Recuperación e índice alfabético de empresas rescatadas.

4.3 *Acta 1* de la junta del Subcomité de Recuperación celebrada el 13 de mayo de 1997 a las 09:00 horas en las instalaciones de Fobaproa, ubicadas en Paseo de la Reforma 93, piso 16, colonia Juárez, México, D. F.

4.4 *Acta 2* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 20 de mayo de 1997.

4.5 *Acta 3* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 10 de junio de 1997.

4.6 *Acta 4* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 12 de junio de 1997 con su anexo técnico.

4.7 *Acta 5* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 17 de junio de 1997 con su anexo técnico.

4.8 *Acta 6* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 24 de junio de 1997 con su anexo técnico.

4.9 *Acta 7* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 1o. de julio de 1997 con su anexo técnico.

4.10 *Acta 8* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 15 de julio de 1997 con su anexo técnico.

4.11 *Acta 9* de la sesión del subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 22 de julio de 1997 con su anexo técnico.

4.12 *Acta 10* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 7 de agosto de 1997 con su anexo técnico.

4.13 *Acta 11* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 19 de agosto de 1997 con su anexo técnico.

4.14 *Acta 12* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 26 de agosto de 1997 con su anexo técnico.

4.15 *Acta 13* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 10 de septiembre de 1997.

4.16 *Acta 14* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 26 de septiembre de 1997.

4.17 *Acta 15* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 7 de octubre de 1997.

4.18 *Acta 16* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 30 de octubre de 1997.

4.19 *Acta 17* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 6 de noviembre de 1997.

4.20 *Acta 18* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 25 de noviembre de 1997.

4.21 *Acta 19* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 5 de diciembre de 1997.

4.22 *Acta 20* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 9 de diciembre de 1997.

4.23 *Acta 21* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 23 de diciembre de 1997.

4.24 *Acta 22* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 13 de enero de 1998.

4.25 *Acta 23* de la sesión del Subcomité de Recuperación del Fobaproa celebrada el 3 de febrero de 1998.

5. *Casos especiales del Subcomité de Recuperación del Fobaproa*

5.1 Grupo Centro de Convenciones Cancún, S. A. de C. V.

5.2 Evamex–Latinlac

- 5.3 Grupo Mexitlan
- 5.4 Gobierno de Zacatecas
- 5.5 Grupo Fernández
- 5.6 Grupo Las Américas
- 5.7 Grupo Ballesteros: préstamos personales
- 5.8 Propuesta de pago del estado de Nuevo León (Fomerrey)
- 5.9 Desarrollo Inmobiliario Vía, S. A. de C. V. (Divisa)
- 5.10 Olimex
- 5.11 Sistema Estrella Blanca
- 5.12 Grupo Ponce García
- 5.13 SIDEK (SIMEC y SITUR)
- 5.14 Alfa Celulosa
- 5.15 Grupo Salinas y Rocha
- 5.16 Aerolíneas Ejecutivas, S. A. de C. V.
- 5.17 Grupo Hernández Álvarez Corfuerte, S. A. de C. V.
- 5.18 Grupo Jorisa
- 5.19 Grupo Industrial Casa, S. A. de C. V.
- 5.20 Incobusa, S. A. de C. V.
- 5.21 Grupo Emyco
- 5.22 Concesionaria de Agua de Aguascalientes, S. A. (CAASA)
- 5.23 ABITA, S. A. de C. V.
- 5.24 Grupo Factoring Estratégico
- 5.25 Lares Rangel
- 5.26 Grupo Lomelí Villalobos
- 5.27 Grupo K2
- 5.28 Grupo Promotor de Inversiones, S. A. de C. V., México  
y Monterrey
- 5.29 Grupo Mexicano de Desarrollo
- 5.30 Grupo SYNKRO
- 6. Video *“El Fobaproa y usted”* (duración: 10 minutos)





## Índice onomástico

- Abdó Francis, Jorge, 21  
Alamilla Padrón, Jesús, 21, 104  
Álvarez Vasconcelos, Jesús, 21  
Ambriz, Yolanda, 100  
Arrigunaga Gómez del Campo,  
    Javier, 56, 73, 76-77  
Aspe Armella, Pedro, 33-35  
Ayala Margáin, Álvaro, 73-74
- Barrenechea, José, 76  
Benítez Miranda, Salvador,  
    104-105  
Borja Mújica, Fernando, 73  
Bours, Eduardo, 52, 60, 75  
Buendía Tirado, Ángel Augusto,  
    21, 103-104  
Burelo, José Antonio, 21
- Cabal Peniche, Carlos, 9, 23-24,  
    26, 35, 37-38, 40, 44-45
- Calderón, Felipe, 64, 66-68  
Calzada Padrón, Feliciano,  
    103-104  
Camacho, Alfredo, 21  
Cantoral T., Mario, 18  
Clinton, William, 14  
Cárdenas, Cuauhtémoc, 68  
Colosio Murrieta, Luis  
    Donaldo, 26-27, 34, 44  
Corta Fernández, Vicente,  
    73, 85  
Covarrubias, Juan A., 40  
Creel Cobián, Alejandro, 73, 85  
Cueva Cerpa, Cuauhtémoc, 104
- Davis Arzac, Jonathán, 77
- Espinoza de los Monteros,  
    Manuel, 75-76  
Espinoza Villarreal, Óscar, 34, 48

- Fernández de Cevallos, Diego, 68
- Fernández García, Eduardo, 23, 73, 75-76
- Fernández Garza, Mauricio, 68
- Fernández Margáin, Jorge, 73
- Fox Quezada, Vicente, 64-65, 68
- García Garza, Jorge, 102
- Gamas Ramos, Enrique, 100
- Gómez Flores, Raymundo, 34
- Gómez y Gómez, Carlos, 34
- González Fernández, José Antonio, 45
- Güemez García, Guillermo, 73, 80
- Gurría Ordóñez, Manuel, 21, 27-29
- Gurría Treviño, José Ángel, 89
- Haddad López, Nicolás, 15, 21
- Hamdam, Fauzi, 64, 71
- Hank González, Carlos, 27-28, 30
- Hernández, Roberto, 32
- Hernández Reyes, Mario, 73
- Ibarra, Enrique, 44
- Izquierdo Bustamante, Alfonso, 21
- Jiménez León, Pedro, 21, 102-104
- Karan Kassab, Paul, 104
- Keynes, John Maynard, 49
- Labastida Ochoa, Francisco, 10, 52
- Lankenau Rocha, Jorge, 23-24
- Lerdo de Tejada, Fernando, 44
- López Aguilar, Ana Bertha, 13
- López Obrador, Andrés Manuel, 99-100, 106
- Lozano Gracia, Antonio, 43
- Mackey, Michael, 46, 70, 78
- Madrazo Cadena, Carlos, 21
- Madrazo Pintado, Roberto, 9-10, 13-15, 18, 20, 22-30, 41, 43-44, 99, 102-103
- Madrigal Sánchez, Andrés, 102
- Mancera Aguayo, Miguel, 48, 55, 87
- Martínez Cruz, Miguel, 105
- Martínez Garza, Salvador, 40
- Martínez Santiago, Carlos Alejandro, 20-21, 104
- Martínez Zapata, Eurípides, 100
- Medina Mora, Óscar, 73
- Medina Pereznieto, Floricel, 21, 104
- Mezquita Ochoa, María del Carmen, 38-39
- Miguel, Alfredo, 75
- Montero Lozano, Francisco, 21

- Mulás Alonso, Alberto, 73, 75  
Muñoz, Marco Provencio, 87
- Neme Castillo, Salvador, 28
- Ortiz Martínez, Guillermo, 48,  
55, 68, 86-87  
Ortiz Pineda, Eduardo, 37
- Palomino Hasbach, Ángel, 73  
Patiño Díaz, Rogelio, 100  
Pérez Castillo, Ángel, 18  
Pérez Silván, Jaime, 18  
Prieto Fortún, Guillermo, 48
- Quintana Giordano, Gonzalo, 28
- Reséndez Medina, Pedro, 21  
Rocha, Ricardo, 57  
Rodríguez, Ángel Isidoro,  
“el Divino”, 33  
Rogozinsky, Jacques, 48  
Romo, Alfonso, 33  
Roque Villanueva, Humberto, 62  
Ruiz, Ulises, 20-21  
Ruiz Cruz, Marco Tulio, 102  
Ruiz Sacristán, Carlos, 48
- Sáenz Jurado, Óscar, 15, 21-22,  
103-104  
Sales Gutiérrez, Carlos, 45  
Salinas de Gortari, Carlos, 28,  
33-35, 47-48, 53, 55, 93  
Salinas Loza, Carlos, 73  
Sánchez de la Peña, Carlos, 40  
Sánchez Vázquez, Salvador, 21  
Santandreu Hernández, Manuel,  
103  
Santiago Hernández, Manuel,  
104  
Solís López, José Luis, 21
- Vargas Ateca, Gerardo, 73  
Vázquez Colmenares, Pedro, 21  
Viesca, Gastón, 13
- Werner Wainfeld, Martín, 73
- Yeltsin, Boris, 55
- Zedillo Ponce de León, Ernesto,  
14, 26-27, 43-45, 49, 54-55,  
57  
Zúñiga Rojas, Hugo Alejandro,  
103



Esta obra se terminó de imprimir  
en marzo de 2000, en  
Editores Impresores Fernández  
Retorno 7 de Sur 20, núm. 23  
Col. Agricola Oriental  
México. D.F.



**Otros títulos en Grijalbo**

***Constancia hidalguense***

Miguel Ángel  
Granados Chapa

***Palabras de Cárdenas***

Cuauhtémoc Cárdenas

***Las conjuras***

Eduardo R. Huchim

***La estela de Tlatelolco***

Raúl Álvarez Garín

***Ética, política, ciudadanía***

Fernando Savater

***Historia personal  
de la Cocopa***

Juan N. Guerra

***Memorias de un líder  
moderno***

Marco Rascón

***El panteón de los mitos***

Sergio Aguayo

***¿Tiene futuro el PRI?***

José Antonio Crespo

***Los escándalos***

Rafael Loret de Mola

***1968: Los archivos  
de la violencia***

Sergio Aguayo

***Entre la historia  
y la esperanza***

Andrés Manuel López  
Obrador

**Este libro es una reseña sobre la forma en que se fraguó la decisión de convertir la deuda privada de un grupo de banqueros y de grandes empresarios en deuda pública. En sus cinco capítulos queda demostrado que esta decisión tuvo que ver con la red de complicidades y componendas que existe entre el poder económico y el poder político.**

**Todo lo que afirmamos lo respaldamos con pruebas. Por eso este libro se acompaña con un disco compacto que contiene el expediente 5057/DO/95, de dos mil hojas, sobre la investigación de los gastos de campaña de Roberto Madrazo, realizada por la Procuraduría General de la República.**

**También se incluyen los documentos que hacen referencia a las auditorías efectuadas al Banco Unión, que demuestran las aportaciones de Carlos Cabal Peniche al PRI, así como las listas de los beneficiarios del Fobaproa, las actas del Subcomité de Recuperación de ese Fondo y un video editado por el Canal 6 de Julio.**

**Se trata de un archivo de 2,610 páginas que servirá de base para investigaciones posteriores, sobre todo para cuando se decida regresar sobre este asunto y hacer justicia.**

**En el libro queda de manifiesto que el PRI no gana sin dinero y los especuladores no ganan sin el PRI; que el contubernio entre financieros y políticos ha servido al apuntalamiento de un régimen caduco que se ha convertido en un lastre para el desarrollo del país; que tanto Madrazo como Labastida representan lo mismo, porque forman parte y están rodeados de quienes llevaron a cabo el saqueo más grande de que se tenga memoria desde época colonial.**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRA**

